

LAS BASES DE ALBERDI PARA UN NUEVO SIGLO ARGENTINO.

Por Jorge Oscar Orgaz.

<p>SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. LAS BASES DEL DESENCUENTRO (LO SUFRIDO). II.1. VIDAS PARALELAS. II.2. TESTIGO DEL DESENCUENTRO ARGENTINO. II.3. LAS ARMAS DE LA LUZ. III. LAS BASES DE ALBERDI (LO CUMPLIDO). III.1. LA BUENA NUEVA DE CASEROS. III.2. LOS “CIENTO Y UNO” (ELOGIOS DE TODOS) Y LAS “CIENTO Y UNA” (DE SARMIENTO). III.3. UN MOJÓN EN MEDIO DEL DESIERTO. IV. LAS BASES PARA UN NUEVO SIGLO ARGENTINO (LO INCUMPLIDO...O LO QUE RESTA POR HACER PARA CONSTRUIR UN PAÍS MEJOR). IV.1. LA PROYECCIÓN DE LAS BASES. IV.1.1. LAS BASES Y LA ANOMIA ARGENTINA. IV.1.2. LAS BASES Y LA EDUCACIÓN ARGENTINA. IV.1.3. LAS BASES Y EL FEDERALISMO ARGENTINO. IV.1.4. LAS BASES, LOS “CACEROLAZOS” Y EL ESPÍRITU REPUBLICANO ARGENTINO. IV.1.5. LAS BASES Y EL “CORRALITO ARGENTINO”. VI. PALABRAS FINALES.</p>
--

I. INTRODUCCIÓN.

Ante todo, deseo saludar y felicitar a la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba por la organización de este concurso de monografías que, bajo el tema de *“Las Bases de Alberdi y la Realidad Actual de la República Argentina. Lo cumplido y lo incumplido”*, brinda la posibilidad a jóvenes hombres y mujeres del Derecho, de adentrarse en el estudio de una obra clave para conocer e interpretar la historia jurídica y política de nuestro país, desde los albores de su organización hasta nuestros días.

Es ésta también una excelente oportunidad para rendir un merecido homenaje a Juan Bautista Alberdi, arquetipo del ciudadano comprometido con la transformación de la realidad que le tocó vivir y cuya prédica y conducta imperecederos, son un verdadero faro al que presurosa y necesariamente acudimos en estos momentos de densa penumbra por los que atraviesa la Argentina.

Mientras los apóstoles del pragmatismo anuncian el fin de las utopías y se debaten en mezquinas luchas por el poder, las enseñanzas y sueños de Alberdi resuenan en las mentes y corazones de miles de compatriotas que, como al autor de este humilde trabajo, nos impulsan día a día, a realizar un generoso esfuerzo para salir al encuentro de un futuro mejor.

En este sentido y si bien las “*Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*” fueron redactadas como consecuencia de la caída de la tiranía rosista, tras la batalla de Caseros y con el alto objetivo de contribuir a la construcción de un nuevo estado a mediados del siglo XIX, su vigencia a través del tiempo es innegable.

Estamos convencidos que las *Bases* son hoy –como lo fueron para los constituyentes de 1.853- un eterno punto de partida que permite a los argentinos repensar otro país, en el que la organización del poder sea más eficiente y transparente, la dirigencia amiga fiel de la ética y del ejemplo republicano, y la solidaridad un signo distintivo de su gente.

En las páginas que siguen, intentaremos demostrar que por encima de los distintos temas cuyo tratamiento Alberdi aborda en su genial obra, lo fundamental es rescatar su valor unitario, su significación global, que llevó a Alberto Demicheli, no sin razón, a considerarla junto a *El Contrato Social* de Rosseau, al célebre *Del Espíritu de las Leyes*, de Montesquieu, y a *El Federalista*, de Hamilton y Madison, como uno “...de los cuatro grandes libros que impulsan el progreso democrático del mundo político moderno”.¹

El plan que nos hemos propuesto desarrollar a tal fin, consiste en la descripción de las múltiples consecuencias políticas, institucionales y sociales originadas a partir de la Revolución de Mayo de 1.810, continúa con el estudio de la gestación intelectual y posterior aparición de las *Bases*, como consecuencia de la amplia observación y profunda reflexión del prócer sobre aquella situación, junto a la repercusión que éstas tuvieron entre sus contemporáneos y en la vida del país, culminando con el análisis de su proyección y valoración en la actualidad y de cara a los tiempos por venir.

El camino propuesto encuentra su razón en que, si bien Alberdi redactó su inmortal obra en un breve lapso de tiempo –apenas le bastaron los primeros meses de 1.852- sus conclusiones en torno a los grandes problemas que allí desarrolla con maestría, nacen del análisis de la realidad argentina a lo largo de su vida, es decir, las Bases se conocen en aquél momento pero encuentran sus raíces bastante tiempo atrás. Son producto de un largo proceso de elaboración.

En definitiva, es nuestro objetivo poner de manifiesto la trascendencia de las *Bases* más allá de los límites temporales que la vieron nacer, rescatando en tal sentido que, lo *cumplido* de sus propuestas, brindó a la Argentina no sólo su organización institucional fundamental, sino también la posibilidad de ocupar un lugar de privilegio entre las naciones más desarrolladas del mundo hasta las primeras décadas del siglo pasado, e interpretando que lo *incumplido* no es una excusa para el desánimo sino, por el contrario, una obra que aún resta realizar y a la que estamos invitados a protagonizar. El trabajo a realizar es inmenso, el desafío, apasionante, las fuerzas, suficientes.

¹ DEMICHELI, Alberto., “Génesis de las ‘Bases’. Una campaña periodística de Alberdi en

II. LAS BASES DEL DESENCUENTRO (LO SUFRIDO).

II.1. VIDAS PARALELAS.

Mientras el siglo XVIII se apagaba al ritmo de gran cantidad de revueltas, que alcanzaba en la Revolución Francesa ² su máximo exponente, el comienzo del siguiente presagiaba también, un escenario mundial de grandes confrontaciones bélicas, políticas e ideológicas.

Napoleón Bonaparte demostraba su inigualable inteligencia tanto militar y estadista. Desde el primer punto de vista, derrotando a cuanto rival se pusiera en el camino de sus objetivos expansionistas -incluido su más acérrimo enemigo, Inglaterra, a quien somete en territorio egipcio-, convirtiéndose en el hombre fuerte de Europa. ³ Sin embargo,

Montevideo”, Buenos Aires, Depalma, 1.966, página 11.

² Describe Eric Hobsbawm que “...el siglo XVIII fue una época de crisis para los viejos regímenes europeos y para sus sistemas económicos, y sus últimas décadas estuvieron llenas de agitaciones políticas que a veces alcanzaron categoría de revueltas, de movimientos coloniales autonomistas e incluso secesionistas: no sólo en los Estados Unidos (1.776-1783), sino también en Irlanda (1.782-1.784), en Bélgica y Lieja (1.787-1.790), en Holanda (1.783-1.787), en Ginebra, e incluso –se ha discutido- en Inglaterra (1.779). Tan notable es este conjunto de desasosiego político que algunos historiadores recientes –Palmer- han hablado de una ‘era de las revoluciones democráticas’, de las que la francesa fue solamente una aunque la más dramática y de mayor alcance...” debido a que, entre otras razones, “...sucedió en el más poderoso y populoso Estado europeo (excepto Rusia)...”, además que, “...de todas las revoluciones que la precedieron y la siguieron fue la única revolución social de masas, e inconmensurablemente más radical que cualquier otro levantamiento...”, y porque “...de todas las revoluciones contemporáneas, la francesa fue la única ecuménica. Sus ejércitos se pusieron en marcha para revolucionar el mundo, y sus ideas lo lograron...”, siendo “...Sus repercusiones mucho más que las de la revolución norteamericana”, produciendo “...los levantamientos que llevarían a la liberación de los países latinoamericanos después de 1.808...”. (HOBSBAWM, Eric., “La era de la revolución”, Barcelona, Crítica, 1.997, página 62-63)

³ Félix Luna, brinda un claro ejemplo del poderío napoleónico de entonces cuando afirma que “Hacia 1.810, la dominación francesa en Europa había alcanzado su cenit. De los 167 millones de habitantes del continente, 44 eran gobernados directamente por el Imperio francés y 38 más por los Estados vasallos, los reinos de Italia, Nápoles y Holanda, y la Confederación del Rin, cuyos tronos ocupaban hermanos, parientes o soldados de Bonaparte. Rusia, Austria, Prusia, Suecia y Dinamarca eran Estados aliados” (LUNA, Félix “Historia Integral de la República Argentina”, Tomo 5, Buenos Aires, Planeta, 1.995, página 122).

adelantamos, su capacidad no sólo se vería reflejada en el campo de batalla sino también en la organización institucional de su gobierno, dotando a Francia, además de su célebre Código Civil, de tribunales administrativos que controlaban las cuentas del estado, de un Banco Central, de colegios y academias de reconocido prestigio, entre otras tantas innovaciones.

El sólido bloque político francés, comenzó a agrietarse por la disconformidad que manifestaban varios países y vastos sectores sociales opositores al régimen despótico a ellos impuesto. Es así que, inspirados en el espíritu nacionalista y del movimiento romántico vigentes en ese tiempo, los otrora estados dominados por Napoleón unieron fuerzas en la Santa Alianza –con Prusia, Rusia y Austria a la cabeza- para que, luego de diversas luchas armadas libradas en su contra -como las de Las Naciones en 1.813 y de Waterloo en 1.815-, lograr su caída definitiva, restablecer el sistema absolutista y abrir el camino de un equilibrio más ajustado entre las potencias europeas, que quedó consagrado en el Congreso de Viena, iniciado en el año 1.814.

Puede deducirse por lo sostenido al comienzo del presente capítulo, que América Latina no estuvo ajena a esta época de grandes convulsiones, siendo escenario de alguna de ellas.⁴

Así, y apenas llegadas a Buenos Aires las primeras noticias que hablaban de la caída del rey Fernando VII en manos de Napoleón y de la designación del hermano de este último – José- en lugar del monarca destituido, y con el recuerdo aún fresco de la resistencia ante las Invasiones Inglesas, los ánimos de los porteños comenzaron a agitarse nuevamente. Sabiendo

de la necesidad de actuar con la máxima premura, se fueron desencadenando los acontecimientos tendientes a desconocer la autoridad del Virrey y que culminarían con la célebre Revolución del 25 de Mayo de 1.810.

El argumento fundamental para justificar semejante cambio político, lo enunció Castelli en el Cabildo Abierto del 22 de Mayo de aquél año al sostener que, habiendo caducado el gobierno soberano de España, se producía la “*reversión de los derechos*” de la soberanía en él depositada, a favor del pueblo de Buenos Aires.

Pese a sus imperfecciones y a sus contradicciones, la trascendencia de esta divisoria de aguas en la historia argentina es indiscutible. Por un lado, inspirada en los ideales del liberalismo europeo, hijo dilecto de la Revolución Francesa, los patriotas de entonces -al amparo de la lucidez intelectual de Mariano Moreno-, proclamaban a la libertad y a los derechos individuales de los ciudadanos, los pilares en los que se asentaría el nuevo gobierno. En segundo lugar, los primeros gritos libertarios se tradujeron en una oportunidad sin precedentes para establecer un nuevo equilibrio entre criollos y españoles, además de impulsar la actividad comercial.

En medio de este contexto y como derivación directa de las nuevas ideas imperantes del momento, se van configurando los postulados que se conocen como “*Principios de Mayo*”, entre los que cabe mencionar a la soberanía y la representación popular, el régimen federal, la organización comunal o local del poder y el régimen republicano, al que podemos

⁴ Véase Nota 3, último párrafo.

explicitar por la división de poderes, la periodicidad de las funciones, la publicidad de los actos de gobierno y la responsabilidad de los funcionarios.

Es de hacer notar que este verdadero rosario de ideas fuerza, no sólo sirvió de base a los revolucionarios para emprender sus primeras medidas al frente del primer gobierno patrio, sino que se convertiría en una guía indispensable para los intentos de organización institucional a sucederse desde allí en adelante. Como bien enseña Helio Zarini, “...*la Nación Argentina nació y se organizó a tenor de los principios de Mayo. Y el derecho patrio se ha modelado de acuerdo con esas condiciones fundamentales, elevadas a valores trascendentes de la nacionalidad*”.⁵

Pero el año de 1.810 no sólo sería significativo para el futuro argentino por los sucesos anteriormente descriptos.

En San Miguel de Tucumán, el 29 de Agosto, nacía Juan Bautista Alberdi. Hijo de Don Salvador Alberdi y de Doña Josefa Rosa de Araoz y Balderrama, pareciera que el destino hubiese querido que la patria tuviera en el prócer tucumano a su mejor abogado y difusor de su ideario, desde su mismo surgimiento.

Comenzaba ese mismo día, una vida plagada de ausencias para Alberdi porque, producto de su alumbramiento, muere su madre, lo que deja en él una huella de angustia y

⁵ ZARINI, Helio J., “*Derecho Constitucional*”, Buenos Aires, Astrea, 1.992, página 133. Es por eso que, en la misma línea de ideas, Germán Bidart Campos señale que los primeros antecedentes de la Constitución de 1.853, se remontan al año de la Revolución de Mayo, iniciándose en dicha circunstancia lo que denomina “*ciclo de la independencia*” (BIDART CAMPOS, Germán., “*Historia e Ideología de la Constitución Argentina*”, Buenos Aires, Ediar, 1.969, página 13).

hasta de culpabilidad, que lo lleva a exclamar, con profunda amargura, que tal acontecimiento fue su primer desgracia.⁶

Era el hogar de los Alberdi Araoz, un lugar en donde el proceso revolucionario iniciado en Buenos Aires encontraba no sólo un eco favorable sino también un constante accionar para su propagación.

En este sentido, relata el ilustre tucumano que su padre, *“Además de servir a la causa de América con su dinero, la sirvió con sus luces, explicando a los jóvenes de ese tiempo, en sesiones privadas, los principios y máxima del gobierno republicano, según el Contrato social de Rosseau, tomado por texto”*⁷.

Además, Alberdi encuentra entre los mejores recuerdos de su infancia, el cariño que le dispensó el contacto con otro prohombre de la nacionalidad –insuficientemente valorado por la historia argentina-, Manuel Belgrano –de estrecha amistad con su padre- llegando, inclusive, a jugar *“con los cañoncitos que servían a los estudios académicos de sus oficiales en el tapiz de su salón de su casa de campo en la Ciudadela”* y a *“aprender a leer y escribir en la escuela pública, que fundó . . . con sus sueldos personales”*⁸

⁶ ALBERDI, Juan Bautista., *“Mi vida privada”*, en *“Mi vida privada y otros textos”*, Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes, página 34.

⁷ ALBERDI, Juan Bautista., *“Mi vida privada”*, en *“Mi vida privada y otros textos”*, Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes, página 33.

⁸ ALBERDI, Juan Bautista., *“Mi vida privada”*, en *“Mi vida privada y otros textos”*, Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes, página 35.

Es posible apreciar como, a partir desde sus primeros años de vida, tanto por los acontecimientos que sacudían al país, como por enseñanza y contacto con las personas cercanas a él, los ideales de libertad y los ejemplos republicanos fueron tallando al niño que entonces era Alberdi. Fueron su *cuna*.

Alberdi y su patria, habían nacido juntos e iniciaban el recorrido de vidas paralelas destinadas, como lo demostrarían los hechos, a transitar unidas.

II.2. TESTIGO DEL DESENCUENTRO ARGENTINO.

La Declaración de Independencia el 9 de Julio de 1.816, complementó la ruptura con España iniciada apenas seis años antes. Según lo señala Germán Bidart Campos, “*lo que ‘se hizo’ en 1.810, ‘se dijo’ en 1.816 que se había hecho, formalizando en una declaración pública y oficial la emancipación ya consumada*”.⁹

Sin embargo, la confianza depositada en que las Provincias Unidas del Río de la Plata iniciaban bajo el amparo de la libertad, un nuevo tiempo de paz y progreso, rápidamente se diluyó. Las ideas tendientes a la organización institucional del país, dividieron a los grupos políticos existentes en posturas antagónicas e impermeables, iniciándose una etapa signada por sangrientos enfrentamientos entre los mismos, que hicieron naufragar los proyectos más importantes surgidos con ese objetivo.

Así, y por ejemplo, la sanción de la Constitución de 1.819, de fuerte sesgo unitario, al no contemplar disposición alguna sobre sus autonomías ni sobre el funcionamiento de las municipalidades, determinó la violenta reacción de las provincias al ver que el federalismo por ellas esgrimido se derrumbaba.

Los primeros alzamientos se producen en el litoral, y se hacen extensivos al resto de los estados provinciales. *“La nación entera estaba convulsionada. Desde el litoral a Cuyo, desde el centro al norte, todo estaría rebelado contra un orden de cosas que conspiraba contra la esencia de la realidad histórica”* ¹⁰

Con ese dramático panorama, que también había tenido como escenario a su amada Tucumán, y luego del fallecimiento de su padre en 1.822, Alberdi emprenderá viaje con destino a la ciudad de Buenos Aires, en donde continuará su formación en el prestigioso Colegio de Ciencias Morales, inspirado en el espíritu modernizador de Rivadavia.

Como le ocurriría a cualquier joven provinciano en la actualidad, no deja de asombrarse con el esplendor y desarrollo alcanzado por la gran metrópoli porteña. Tendrá frente a sus ojos las pruebas más que elocuentes de los resultados de una injusta distribución de los ingresos aduaneros del país: febril actividad comercial, gran cantidad de nuevas e importantes edificaciones y gente, mucha gente, que rumoreaba en distintas lenguas.

⁹ BIDART CAMPOS, Germán., *“Historia e Ideología de la Constitución Argentina”*, Buenos Aires, Ediar, 1.969, página 27.

¹⁰ LÓPEZ ROSAS, José Rafael., *“Historia constitucional argentina”*, 4 Edición, Buenos Aires, Astrea, 1.992, página 254.

Comenzaban, quizás, a flotar en su poderosa mente, las primeras y vagas imágenes de unas nuevas *bases* sobre las cuales organizarlo, con el objetivo de lograr su desarrollo armónico.

Situado en la “manzana de las luces” –por su vecindad con la Universidad, la Biblioteca Pública y la Sala de Representantes-, el Colegio ofreció un panorama sombrío al joven tucumano. Cuando ingreso por primera vez en aquella mañana del mes de Agosto de 1.824, -describe José Ignacio García Hamilton-, “advirtió que el día estaba nublado. Las habitaciones eran oscuras y pequeñas gotas de humedad chorreaban de las paredes”.¹¹

La rígida disciplina interna, largas horas de estudio de materias que no despertaban su interés y la ausencia –su inseparable compañera- de madre, de padre, de amigos, de las mañanas llenas de sol de su tierra, sumergieron a Alberdi en una profunda melancolía y lo llevaron a abandonar la institución pasados pocos meses desde su arribo.

Los claustros del Colegio habían sido una cárcel para un espíritu tan golpeado en tan escaso tiempo de existencia. Débil en lo físico y con su timidez a cuestas, se despidió de su Director, Miguel de Belgrano.

Este otro Belgrano –tan distinto al General que le brindaba su cariño cuando era niño- deseándole suerte, murmuró en voz baja que era “*un mequetrefe infeliz*”. agregando que, “*No servirá ni para el comercio*”.¹² Pese a su visión y dichos, la frágil figura que al partir cruzaba

¹¹ GARCÍA HAMILTON, José Ignacio., “*Vida de un ausente*”, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1.997, página 30.

el umbral de la puerta de su despacho, estaba destinada a ser el constructor por antonomasia de la república.

Reconociendo que su primer y fugaz paso por el Colegio había resultado en algo provechoso, afirmaba Alberdi que *“La escuela de latín ejerció un influjo decisivo en los destinos de mi vida. Allí adquirí dos amistades, que no fueron las de Horacio y Virgilio: he dado en mi vida cinco exámenes de latín en que he sido sucesivamente aprobado, y apenas entiendo ese idioma muerto. Los amigos que allí contraí fueron Miguel Cané y el estilo de Juan Jacobo Roseau: por el uno fui presentado al otro.”*¹³

Alberdi, manifestando sus preferencias literarias, criticó desde entonces, la enseñanza de lenguas que, como el latín, consideraba muertas e inútiles para la vida de aquel tiempo de incipiente dinamismo político, económico y social.¹⁴

Una vez abandonado el Colegio, comienza a trabajar en una tienda perteneciente a Juan B. Maldes, ubicada al frente del mismo. Dedicó allí gran cantidad de horas a la lectura, demostrando su apego al cultivo del intelecto. Era de prever que, arrepentido de haber abandonado los estudios, en 1.827 decidiera retornar al establecimiento, con ánimo y actitud diferentes.

¹² GARCÍA HAMILTON, José Ignacio., *“Vida de un ausente”*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1.997, página 32.

¹³ ALBERDI, Juan Bautista., *“Mi vida privada”*, en *“Mi vida privada y otros textos”*, Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes, página 40.

¹⁴ ALBERDI, Juan Bautista., *“Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”*, Capítulo XIII, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 53.

Por otro lado, había adquirido Alberdi buenos conocimientos en el arte de la música ¹⁵ que, junto a su natural talento y espíritu romántico, le permitieron estar presente en la gran mayoría de las tertulias de la más distinguida sociedad de la época ¹⁶, disfrutando de esa cuota de frivolidad tan necesaria en la adolescencia para equilibrar los rigores del estudio y que le había sido “recetada” por el Dr. Owgand, cuando el tucumano enfermó luego de su regreso al Colegio. *“Este método –escribe- sentó tan bien a mi salud, que de régimen medicinal se convirtió casi en un vicio mi afición a la vida de salones y fiestas. Ese fue el origen de mi vida frívola en Buenos Aires, que me hizo pasar por estudiante desaplicado”*. ¹⁷

Por aquél tiempo, en Buenos Aires se había reunido otro Congreso Nacional con la finalidad –a esta altura, para nada original- de organizar constitucionalmente al país, habiendo sido designado Bernardino Rivadavia primer presidente de la República Argentina en 1.826, con la urgencia de conducir las acciones de la guerra contra el Brasil.

La adopción por parte de los constituyente, nuevamente, de un régimen unitario de gobierno, provocó la ira y el rechazo generalizado del texto constitucional por parte de las

¹⁵ Apenas supera los veinte años de edad, Alberdi escribe sus primeros ensayos, precisamente, sobre música. Ellos son *“El espíritu de la música”* y *“Método para aprender a tocar el piano con la mayor facilidad”*. Resaltando sus condiciones musicales señalan Nora Malamud y Jorge Vázquez Santamaría que *“Aún a pesar de que la música en Alberdi no es su característica más importante – sucede que e la característica menos tratada, menos tomada en serio- le cabe el honor de ser, junto con Amancio Alcorta y Juan Pedro Esnaola, uno de los precursores de la música argentina”*, en MALAMUD, Nora-VÁZQUEZ SANTAMARÍA, Jorge., *“Alberdi, músico”*, (Revista *“Todo es Historia”*, Número 206, Junio de 1.984, página 54).

¹⁶ Por ejemplo, escribe Félix Luna, la presencia de Alberdi era *“...casi infaltable en las tertulias y veladas en casa de María Sánchez de Thompson, la célebre Mariquita Sánchez, una de las personalidades más importantes de la sociedad porteña”*, (LUNA, Félix., *“Juan Bautista Alberdi”*, Colección *“Grandes Protagonistas de la Historia Argentina”*, Buenos Aires, Planeta, 1.999, página 16).

¹⁷ ALBERDI, Juan Bautista., *“Mi vida privada”*, en *“Mi vida privada y otros textos”*, Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes, Buenos Aires, página 38.

provincias, situación, entre otras, que provocó el abandono del poder por parte del primer mandatario. Se agudizaba en el país la disputa armada entre unitarios y federales, aunque son éstos últimos los que logran consolidarse en el escenario político nacional, surgiendo las figuras de Etanislao López, Juan Facundo Quiroga y Juan Manuel de Rosas, como sus máximos representantes.

La lucha fratricida no sólo puso en riesgo la conformación de nuestra nacionalidad, sino que también se transformó en una constante de la historia del país. La disputa entre “dos Argentinas”, irreconciliables entre sí, ahogadas cada una en autismos ideológicos estériles, es aún hoy una triste realidad que se deja ver con crudeza. ¿Seremos los argentinos, algún día, capaces de plantear las diferencias en un marco de unidad, sin fracturas inconducentes?

Era éste, con certeza, uno de los tantos interrogantes que se planteaba Alberdi, cuando observaba angustiado que el país se despedazaba de manera irremediable, en una disputa feroz.

Nuevamente, las imágenes de una nueva y posible realidad rodeaban su pensamiento. Las *bases* adquirirían contornos más definidos. Era el momento de comenzar su batalla, que lo llevaría a convertirse de un testigo del desencuentro, en el gran realizador de la unidad nacional.

II.3. LAS ARMAS DE LA LUZ.

En 1.830, cerrado el Colegio de Ciencias Morales,¹⁸ Alberdi se ve obligado a trasladarse a la casa de los abuelos de su amigo, Miguel Cané, en donde continuará con su habitual estilo de vida: estudios y diversión, en equitativa distribución.

Cuatro años más tarde, emprende viaje a Córdoba con la finalidad de finalizar sus estudios jurídicos –graduándose como bachiller en leyes-, para luego continuar su trayecto hasta su hermosa tierra natal.¹⁹

La emoción que le produjo volver a vivir por unos instantes los coloridos escenarios de su infancia, no pudo detener la tristeza ocasionada por “...*las escenas de una revolución sofocada en ese día, contra el gobierno del señor Heredia...*”.²⁰ La disgregación y la confrontación permanente entre argentinos, en cualquier punto de la geografía del país, continuaban dejando una huella -cada vez más profunda- en su pensamiento.

A fines de ese año, Alberdi retorna a Buenos Aires, ignorando que al abandonar su terruño, iniciaba un largo viaje que lo terminaría alejando –sólo físicamente- del país por muchos años, por no decir casi toda su vida.

¹⁸ Fue Rosas quien toma tal decisión, por “motivos económicos”, según lo afirma Félix Luna, (LUNA, Félix., “*Juan Bautista Alberdi*”, Colección “*Grandes Protagonistas de la Historia Argentina*”, Buenos Aires, Planeta, 1.999, página 19).

¹⁹ “*Ruego -Alberdi relata orgulloso- a los que crean que yo pondero mucho se tomen la molestia de leer un escrito sobre Sud América, que el capitán Andrews publicó en Londres en 1.827. Advirtiendo que el testimonio de este viajero debe ser tanto menos sospechoso cuanto que pocos países le eran desconocidos, y que su carácter no dio motivo para creer que fuera capaz de mentir por mero gusto. Y adviértase que los juicios de Mr. Andrews no son como los míos, sino que son comparativos. No dice como yo, que Tucumán es bellissimo, sino que dice ‘que en punto a grandeza y sublimidad, la naturaleza de Tucumán no tiene superior en la tierra;’ ‘que Tucumán es el jardín del universo. Yo me dispense de citar más a Mr. Andrews porque todos su artículo relativo a Tucumán se compone de expresiones semejantes; y para que no se me tache de parcial creo que aquellas pocas palabras son suficientes*” (ALBERDI, Juan Bautista., “*Memoria descriptiva sobre Tucumán*”, en “*Mi vida privada y otros textos*”, Fondo Nacional de las Artes, Buenos Aires, página 89).

²⁰ ALBERDI, Juan Bautista., “*Mi vida privada*”, en “*Mi vida privada y otros textos*”, Fondo Nacional de las Artes, Buenos Aires, página 45.

Con el arribo de Rosas al poder en dicha provincia –en diciembre de 1.829-, se generaron grandes expectativas en torno a su figura, en la que muchos creían como la única capaz de encauzar el destino de un país fragmentado por la incesante guerra civil entre unitarios –a las órdenes de Paz- y federales –como ya dijimos, con López, Quiroga y Rosas, a la cabeza-.

Por tal motivo, la Junta de Representantes porteña sucesivamente, le concedió “facultades extraordinarias”, lo consagró “Restaurador de las leyes e instituciones” y le otorgó en 1.835, en definitiva, “la suma del poder público”.

Ante tales prerrogativas, la tiranía estaba a un paso, iniciándose, finalmente, y dando origen a uno de los más extensos –más de veinte años- y trágicos períodos de nuestra historia, en donde la violencia, la intolerancia, el exilio y muerte de los opositores al régimen instaurado por Rosas, serían moneda corriente, quedando convertidas, nuevamente, la unidad, la institucionalización y la pacificación del país, en un deseo frustrado.²¹

²¹ Sin lugar a dudas, Juan Manuel de Rosas es una de las protagonistas más controvertidos de la historia argentina y que mayores y duras polémicas ha despertado entre sus admiradores y adversarios de todos los tiempos. Escapa a la finalidad del presente trabajo ahondar en la disputa acerca de los beneficios de su gobierno respecto de la cual, únicamente asumimos una posición relacionada al problema de la organización constitucional del país que, desde nuestro punto de vista, retrasó, basado en razones que tenían como finalidad preservar su poderío político -extendido, incluso, más allá de las fronteras de la provincia de Buenos Aires- más que aguardar el momento oportuno a tal efecto. Es ilustrativo en lo que acabamos de sostener, la carta que el 4 de octubre de 1.831, Rosas le envía a Quiroga luego de un importante revés unitario a manos de los caudillos federales y una vez firmado el Pacto Federal en ese mismo año –circunstancias que propiciaban la salida institucional-. En la misiva Rosas expresa, entre otros muchos conceptos que “...obtenida la paz general, estando encargado el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de cultivar las relaciones exteriores, se halla ya provista la primera necesidad general, para figurar en cuerpo de República. En seguida de esto lo que principalmente importa es que cada provincia se arregle, se tranquilice interiormente y se presente marchando de un modo propio hacia el término que le indique la naturaleza de sus elementos y recursos de prosperidad...Son muchísimos y absolutamente indispensables los embarazos actuales para entrar ya en una organización general. En primer lugar

La libertad y los ideales republicanos nacidos en 1.810, fueron aniquilados. El país se sumergió en un profundo cono de sombras, bajo el imperio del terror, convertido en ley por Rosas. Pese a ello y tal como afirma Germán Bidart Campos, *“En el mal de la tiranía rosista había, sin embargo, algo rescatable. Los remedos doctrinarios de la Europa dieciochesca y los fracasos de organización en 1.819 y 1.826 pusieron intensamente de relieve que era imprescindible asentar un nuevo régimen político en bases realmente populares (entendiendo por populares aquéllas en que plasmaban la ideología y el sentimiento mayoritariamente compartidos). Y si estamos bien lejos de suponer que Rosas tradujo con fidelidad el pensamiento de Mayo, estamos, en cambio, autorizados a pensar que el funesto sistema por él establecido abrió los ojos a los hombres de la generación de 1.837, que volvieron su mirada a lo más autóctono y espontáneo de nuestra comunidad”*.²²

Producto de esta reacción y luego de algún y efímero intento previo²³, en el mes de junio de 1.837, quedó inaugurado en la trastienda de la librería de Marcos Sastre, el *“Salón Literario”*, sitio en donde sus integrantes se habían propuesto estudiar los grandes temas que se debatían en aquél tiempo, en un intento de encontrar las soluciones que el país exigía

los hombres todos de más capacidad, que son bien pocos, han quedado aturcidos con este espantoso sacudimiento que aún no ha cesado del todo: ellos ven su país; pero se les presenta desconocido y en un estado en que jamás lo han visto, y por consiguiente nadie puede saber ni lo que es, ni que será, ni menos la posición relativa en que cada pueblo se colocará respecto de los demás...En segundo lugar han quedado los hombres tan intimidados los unos, tan exaltados los otros, y tan arruinados todos que no será el presente posible encontrar el número necesario de los que deban emprender esta tan grande como delicada obra con la serenidad de ánimo que es tan necesaria ni con toda aquella luz que solamente da la experiencia, el saber y la meditación...A todo esto agréguese que esa clase de reuniones es muy costosa a toda la República, y que en el estado de pobreza en que han quedado los pueblos, no hay como costearlas...” (BARBA, Enrique M., *“Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López”*, Buenos Aires, Hyspamerica, 1.986, página 51).

²² BIDART CAMPOS, Germán., *“Historia e ideología de la Constitución Argentina”*, Buenos Aires, Ediar, 1.969, página 103.

iniciada su conflictiva vida independiente, y siguiendo las ideas imperantes en Europa, fundamentalmente, en Francia.

De esta forma, autores de la talla de Jouffroy, Condorcet, Leroux, Vico, Herder, Lermnier, Bentham, Béranger, Saint Simon, Hugo, Quinet, Schlegel, Lmartine, Staël, Chateaubriand, Scott, Vigney, Condillac, Cousin, Byron, Montesquieu, Rosseau, entre tantos otros, comenzaban a sonar familiares en el más selecto sector de la sociedad porteña.

Impregnando a sus palabras de un fervor incomparable, y asumiendo el compromiso y un liderazgo que las circunstancias históricas y sus condiciones personales le reclamaban, fue Esteban Echeverría quien con lucidez fijaría los objetivos trascendentales del Salón, en el discurso que allí pronunció, en el mes de septiembre de 1.837. *“¿Qué causa –se preguntábamos ha reunido en este recinto?. Fácil es discernirla. Ahora que no nos pide la patria una idolatría ciega, sino un culto racional; no gritos de entusiasmo, sino la labor de nuestro entendimiento; porque el entusiasmo ardoroso y la veneración idólatra, si bien útiles y necesarios en épocas heroicas para conmover y electrizar los pechos, no lo son en aquéllas en deber reinar la fría y despreocupada reflexión. Ya no retumba el cañón de la victoria, ni tumulto alguno glorioso despierta en nosotros espíritu marcial y nos abre el camino de la gloria; pero tenemos patria y queremos servirla, si no con la espada, al menos con la inteligencia...”*, agregando que *“...Corridos y aleccionados hemos entrando en nosotros mismos con el fin de conocernos, hemos procurado discernir el mundo que nos rodea, lo que la patria exige de nosotros y el blanco a donde deben encaminarse nuestras nobles ambiciones. En una palabra: hemos querido saber cuál es la condición actual de nuestra*

²³ Fundada por Miguel Cané, la “Asociación de Estudios Históricos y Sociales”, tuvo una corta vida

sociedad, cuáles sus necesidades morales y cuál es, por consiguiente, la misión que nos ha cabido en suerte. He aquí, sin duda, el secreto móvil que nos ha impelido".²⁴

Este ámbito de reflexión y encuentro de jóvenes preocupados por la realidad que les tocaba vivir, tendría una corta permanencia temporal, pero su proyección ideológica resultó amplia y fecunda, ya que daría lugar al nacimiento, como vimos, de la célebre "*Generación del 37*", cuyos postulados conformarían la base filosófica y política para emprender la organización institucional definitiva, rescatando el sepultado –al menos, momentáneamente– ideario de mayo como guía a tal efecto.

Pese al escaso aire de libertad que se respiraba bajo su gobierno, las primeras manifestaciones del Salón Literario tuvieron un contenido moderado –en algunos casos, elogiosos– con Rosas, pues aún existían esperanzas ciertas en torno a la posibilidad de que fuera quien sacara al país de su sangrienta lucha intestina.

Por dicha razón, y luego de enunciar los objetivos generales del Salón –entre los que destaca la necesidad de formar una gran biblioteca y la de realizar cursos científicos regulares, sin olvidar el estímulo de los oficios industriales–²⁵, Sastre expresaba en la sesión inaugural que, "*El gran Rosas es el hombre elevado por la sola fuerza de su genio al alto grado de*

durante algunos meses de 1.832.

²⁴ ECHEVERRÍA, Esteban., "*Obras Completas*", Buenos Aires, Ediciones Antonio Zamora, 1.951, página 200. Fue el propio Marcos Sastre quien expresó, mediante una carta dirigida a Echeverría, que era él la persona indicada para conducir al Salón, ya que reunía "*...el don de la palabra, el crédito literario y la edad juvenil...*", alentándolo a "*...poner en acción estos poderosos resortes...*" y a no esperar "*...que se inutilicen, por falsas doctrinas y las pretensiones de algunas cabezas incapaces de empuñar el cetro de la inteligencia...*" (KATRA, William., "*La Generación de 1.837*", Buenos Aires, Emecé, 2.000, página 61).

influencia y fama, que le pone en aptitud de rechazar toda reacción extraña y anárquica que intente oponerse a la realización de las esperanzas de la nación”. ²⁶

A su turno, y como segundo orador de la noche, Alberdi hablaría acerca de la *“Doble armonía entre el objeto de esta institución, con una exigencia de nuestro desarrollo social; y de esta exigencia con otra general del espíritu humano”*. Con gran solvencia, el discurso se centra en el análisis de las causas del momento histórico por el cual está atravesando la nación y que perspectivas se vislumbran para ella en el futuro cercano, estructurando los cimientos de una filosofía nacional.

Afirma Alberdi, en primer término, que el proceso libertario iniciado en mayo de 1.810, no se debe, únicamente, a las causas menores y tan ampliamente divulgadas por la historia -como son las relacionadas a los acontecimientos políticos en la Europa napoleónica o al mal manejo del gobierno por parte de las autoridades españolas en América-, sino que es el producto del movimiento desencadenado por una *“ley universal del progreso humano”*, respecto del cual, las primeras son, solamente, una forma de inserción.

En el marco de ésta ley general de progreso, enseña Alberdi, *“El desarrollo...es el fin, la ley de toda la humanidad: pero esta ley también tiene sus leyes. Todos los pueblos se desarrollan necesariamente, pero cada uno a su modo: porque el desenvolvimiento se opera según ciertas leyes constantes, en una íntima subordinación a las condiciones de tiempo y espacio. Y como estas condiciones no se reproducen jamás de una manera idéntica, se sigue*

²⁵ GHIRARDI, Olsen A., *“El Derecho Natural en Alberdi”*, Córdoba, Ediciones El Copista, 1.997, página 73.

*que no hay dos pueblos que se desenvuelvan de un mismo modo...Al caer bajo la ley del desenvolvimiento progresivo del espíritu humano, nosotros no hemos subordinado nuestro movimiento a las condiciones propias de nuestra edad y de nuestro suelo...Así, señores, seguir el desarrollo, no es hacer lo mismo que hicieron nuestros padres, sino aquello que no hicieron, y debieron hacer. Continuar la vida principiada en Mayo, no es hacer lo que hacen la Francia y los Estados Unidos, sino lo que nos manda hacer la doble ley de nuestra edad y nuestro suelo: seguir el desarrollo es adquirir una civilización propia, aunque imperfecta, y no copiar las civilizaciones extranjeras, aunque adelantadas ”,*²⁷ denunciando que sólo de esta forma, superaremos el error de habernos “*figurado de la estatura del mundo libre sólo porque habíamos tomado un papel en el inmenso drama*”, mediante los sucesos revolucionarios de 1.810.²⁸ En el camino de la búsqueda de su desarrollo e identidad, era menester para el pueblo, entonces, “*ser él mismo: lo natural, lo normal, nunca es reprochable*”.²⁹

En esta tarea, y en expresiones que le significarán duras críticas³⁰, destaca el papel que Rosas viene desarrollando, al afirmar que “*el grande hombre*”, cuenta con la “*capacidad*

²⁶ CANAL FEIJOO, Bernardo., “*Constitución y Revolución*”, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1.955, página 104.

²⁷ CANAL FEIJOO, Bernardo., “*Constitución y Revolución*”, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1.955, página 108; GHIRARDI, Olsen A., “*La filosofía en Alberdi*”, Córdoba, Ediciones de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 1.993, página 148; “*El Derecho Natural en Alberdi*”, Córdoba, Ediciones El Copista, 1.997, página 71.

²⁸ CANAL FEIJOO, Bernardo., “*Constitución y Revolución*”, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1.955, página 109.

²⁹ CANAL FEIJOO, Bernardo., “*Constitución y Revolución*”, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1.955, página 110.

³⁰ Las principales voces que se alzaron en contra del discurso de Alberdi fueron las de Varela, Avellaneda, Cané y Lamas, llegando, este último, incluso, a acusarlo de brindar los argumentos teóricos al pensamiento rosista. Sin embargo, creemos, las expresiones de reconocimiento que presta Alberdi a Rosas en su discurso al inaugurar el Salón Literario, que luego se reiterarán en el

*de intuición, por una habitud virtual del genio” para “ensayar de imprimir a la política una dirección completamente nacional”.*³¹

El último orador en el acto de inauguración, fue Juan María Gutiérrez. En general, siguió los lineamientos trazados por Alberdi pero, a diferencia de éste y Sastre, no mencionó a Rosas, omisión que manifestaba una clara oposición al régimen por este impuesto.

Prefacio de su primera obra de cierta envergadura, el *Fragmento preliminar al estudio del Derecho*, no deben ser tomadas como una adhesión irrestricta al pensamiento de este último. Las razones que llevaron al tucumano a expresarse en tal forma, como lo venimos sosteniendo, se vinculan al hecho de que toda manifestación cultural de la época, debía tomar sus precauciones para no afectar al sensible régimen vigente y a que desde su punto de vista, aún existían motivos para creer en que sería Rosas el llamado a poner fin a los crueles antagonismos entre unitarios y federales, que salpicaban con sangre todo el territorio del país. El clima de intolerancia desencadenado poco tiempo después, llevó a Alberdi a un cambio de postura y a una tenaz oposición al gobierno rosista, tanto en la militancia política –en el país y en el extranjero- como en las páginas de sus obras posteriores. En este último aspecto, por eso, descalifica a Rosas tildándolo de “dictador” cuando aborda el tema de la capital de la Confederación Argentina (ALBERDI, Juan Bautista., “Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”, Capítulo XXVI, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 142), y a su gobierno, como “dictatorial”, aludiendo a su viaje a Montevideo sin haberse recibido de abogado para evitar jurarle fidelidad por una ley que así lo exigía (ALBERDI, Juan Bautista., “Mi vida privada”, en “Mi vida privada y otros textos”, Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes, página 49). Poco tiempo después de sancionada la Constitución Nacional en 1.853, y como encargado de los asuntos externos de la Confederación Argentina, Alberdi conoció personalmente a Rosas, con el cual tuvo una agradable entrevista en Londres y en donde, a nuestro criterio, nos muestra su espíritu amplio y desprovisto del ánimo de revancha, con el que siempre intentó sortear las contiendas que consideraba inconducentes para el progreso del país. Describe que cuando lo vio por primera vez, “Hablaba en inglés con las damas cuando yo entré. El señor Dickinson –quien había concretado la entrevista y en cuya casa se produjo el encuentro- nos presentó, y me dio la mano con palabras corteses. Poco después, me habló aparte, sentándonos en sillas puestas por él ambas. Me encargó de asegurar al general Urquiza, la verdad de lo me decía como a su representantes en estas cortes: ‘que estaba intensamente reconocido por su conducta recta y justa hacia él; que si algo poseía hoy para vivir, a él se lo debía.’ Me renovó a mis sus palabras de respeto y sumisión al gobierno nacional...” agregando que, “...Al ver su figura toda, le hallé menos culpable a él que a Buenos Aires por su dominación, porque es la de uno de esos locos y medianos hombres en que abunda Buenos Aires, deliberados, audaces para la acción y poco juiciosos. Buenos Aires es el que pierde de concepto a los ojos del que ve a Rosas de cerca -¿Cómo ha podido este hombre dominar ese pueblo a tanto extremo?- es lo que uno se repite dentro de sí al conocerle...”, para finalizar diciendo que, “...Después de Balcarce, ningún porteño en Europa, me ha tratado mejor que Rosas, anoche, como a representante de la Confederación Argentina...” (ALBERDI, Juan Bautista., “Recuerdos de viaje y otras páginas”, Buenos Aires, Eudeba, 1.962, página 91 y ss.).

³¹ CANAL FEIJOO, Bernardo., “Constitución y Revolución”, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1.955, página 110

Estas posturas políticas contradictorias reinantes entre sus integrantes,³² junto a los perfiles totalitarios del gobierno de Buenos Aires, cada vez más inquieto por la actividad desplegada por este centro difusor de ideas, determinaron su rápida disolución y el comienzo forzoso de la actividad clandestina de sus miembros. Parecía, según Alberdi, que *“La única forma en que la libertad de asociación podía existir, fue la que asumió la Mazorca. Para azotar a los liberales era lícito asociarse, y para estudiar la libertad, la asociación era un crimen de traición a la patria. El salón literario estaba condenado a desaparecer: porque era público”*.³³

En contraste con el perfil académico de la extinguida asociación, había llegado para sus integrantes, la hora de unificar criterios y de tener un mayor activismo político en la vida nacional.

Es así como el 23 de junio de 1.838, tomando como modelo las sociedades secretas que abundaban en Francia o Italia y con una plena identificación con el romanticismo de la época, poco más de treinta jóvenes constituían la célebre agrupación *“Asociación de Mayo”*. En esa misma reunión se leyó y adoptó el *Código* o la *Creencia* que, inspirado en el pensamiento de Echeverría, fue síntesis de las ideas que el grupo defendería y difundiría en la

³² Por tal motivo, por ejemplo, Florencio Varela anunciaba una escasa vida a esta institución tan heterogénea en su composición. Era difícil, sostenía, que la mentalidad conservadora de Sastre pudiera convivir con el pensamiento progresista de Echeverría y que Alberdi –a quien caracteriza como apresurado y soberbio- pueda cooperar seriamente con ella con algún aporte de importancia. Finalmente, hace alusión a la diferencia de edades existentes en su seno, ya que conviven los jóvenes del 37' junto a los integrantes de otras generaciones, como es el caso de Vicente López y Planes. Florencio Balcarce, a su vez, encuentra una evidente contradicción entre los discursos de Sastre y Gutiérrez, que determinará que, seguramente, el Salón muera antes de nacer. Por otra parte, no comprende a Alberdi, afirmando que *“si sus ideas son extravagantes, su lenguaje no lo es menos”* (CANAL FEIJOO, Bernardo., *“Constitución y Revolución”*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1.955, página 112).

lucha iniciada en pos de la organización nacional y que a partir de 1.846 se conocería con el nombre de *Dogma Socialista*.³⁴

Es el propio Echeverría quien, en las primeras palabras del Dogma, manifestaba con elocuencia la propuesta política del grupo, al afirmar que, *“Todos los partidos desde el principio de la revolución han gritado y se han hecho la guerra a nombre de la libertad; Rosas, Oribe, y muchos de sus antagonistas, vociferan también libertad; pero ¿qué es la libertad?. La libertad soy yo, contestarán. Cada uno ha llamado libertad, decía Montesquieu, al gobierno más conforme a sus inclinaciones. Nosotros decimos desde el año 37: Mayo, Progreso, Democracia y explicamos esa fórmula”*.³⁵

Señala Raúl Orgaz que *“La obra –en el triple concepto con que era definida por su autor: credo, bandera y programa- fijaba los tres momentos de todo desarrollo que alcanza su plenitud. Así, era credo en cuanto partía de las tradiciones revolucionarias de mayo, devotamente exaltadas por la Asociación; era estandarte, porque su punto de arranque*

³³ ALBERDI, Juan Bautista., *“Mi vida privada”*, en *“Mi vida privada y otros textos”*, Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes, página 52.

³⁴ El ideario de la Joven Argentina se plasmó en conceptos fundamentales comprendidos en las famosas *“quince palabras simbólicas”*: 1. Asociación, 2. Progreso, 3. Fraternidad, 4. Igualdad, 5. Libertad, 6. Dios, centro y periferia de nuestra creencia religiosa: el cristianismo su ley, 7. El honor y el sacrificio, móvil y norma de nuestra conducta social, 8. Adopción de todas las glorias legítimas, tanto individuales como colectivas de la revolución; menosprecio de toda reputación usurpada e ilegítima, 9. Continuación de las tradiciones progresivas de la revolución de Mayo, 10. Independencia de las tradiciones retrógradas que nos subordinan al antiguo régimen, 11. Emancipación del espíritu americano, 12. Organización de la patria sobre la base democrática, 13. Confraternidad de principios, 14. Fusión de todas las doctrinas progresivas en un centro unitario, 15. Abnegación de las simpatías que puedan ligarnos a las dos grandes facciones que se han dispuesto que puedan ligarnos a las dos grandes facciones que se han disputado el poderío durante la revolución (ECHEVERRÍA, Esteban., *“Obras completas”*, Buenos Aires, Ediciones Antonio Zamora, 1.951, página 230). Si bien reconocemos la autoría intelectual de Echeverría en las ideas que reunían a la Joven Argentina, Alberdi tendrá influencia decisiva en el tema vinculado a la fusión de las orientaciones unitarias y federales, que marcaban una clara división en la política de entonces (KATRA, William., *“La Generación de 1.837”*, Buenos Aires, Emecé, 2.000, página 67).

*importaba solidarizar creencias, aspiraciones y fatigas en la lucha contra el régimen de Rosas; era, en fin, programa para la labor de regeneración que se emprendería, lograda la victoria. Se necesitaba creer para combatir y combatir para regenerar”.*³⁶

Muchos fueron los que levantaron sus críticas en contra de la Asociación de Mayo y su doctrina.³⁷ Se sostuvo que sus postulados resultaban contradictorios y vagos, que se basaban en ideologías en retroceso y que sus defensores parecían vivir en un mundo utópico, irreal. Reconociendo que muchas de las observaciones resultaron acertadas, rescatamos la importancia del papel desplegado por esta agrupación cuyos principios, resumidos en el Dogma Socialista, sirvieron de prenda de unidad y de identidad a una nueva generación de argentinos, que encontró en ellos una innegable fuente de inspiración para la lucha cívica encaminada a la renovación de la sociedad.

El accionar de la denominada “generación del 37”, sería, primero controlado y después prohibido y reprimido violentamente por parte de la tristemente conocida “mazorca”, instrumento de intimidación y represión de la tiranía.

Esta circunstancia que hacía peligrar no sólo el futuro de la agrupación sino la vida misma de sus integrantes, obligó a muchos de ellos a exiliarse y a reorganizar su vida lejos del país. Intentando encontrar alguna respuesta a la triste realidad que lo aleja de su tierra –sin saberlo, por largos años-, escribe Alberdi que, *“Esta es la gran lección que surge de mi vida,*

³⁵ ECHEVERRÍA, Esteban., *“Obras completas”*, Buenos Aires, Ediciones Antonio Zamora, 1.951, página 226.

³⁶ ORGAZ, Raúl., *“Obras Completas”*, Tomo II, Córdoba, Assandri, 1.950, página 347.

a saber: que no puede haber ciencia, ni literatura, sin completa libertad, es decir, sin la seguridad de no ser perseguido como culpable, por tener opiniones contrarias al gobierno y a las preocupaciones mismas que reinan en el país".³⁸

Pese a ello, ni la intolerancia, ni la violencia, ni el destierro, pudieron apagar el fuego sagrado del alma de los miembros de la Asociación de Mayo y el noble objetivo en el que estaban compenetrados y que, en palabras de San Pablo, presidía la entrada al Salón de Sastre: "*Abjiciamus opera tenebrarum et induamur arma lucis*", es decir, "*Arrojemos las obras de las tinieblas y revistámonos de las armas de la luz*". Las sombras del oscurantismo, reinante durante tantos años en nuestro país, comenzaban a disiparse ante *las armas de la luz*: los ideales y los sueños de una nueva camada de patriotas.

Alberdi cruzaría el Río de la Plata y se instalaría en Montevideo a partir del año 1.838, ciudad en donde residiría por poco tiempo antes de emprender su viaje a Europa y desde la cual seguiría combatiendo a Rosas, convirtiéndose, sin duda alguna, en uno de sus adversarios más importantes y en el líder indiscutido de la Asociación de Mayo, tanto por su inteligencia –reflejada en la calidad de sus obras–, como por su decidida actitud militante.

Como un símbolo imborrable del combate que comenzaba, escribe que "*Antes de estar a una milla de la orilla...saqué del ojal de mi levita la divisa roja que a todos nos ponía*

³⁷ Por ejemplo, Paul Groussac y José Ingenieros (KATRA, William H., "*La Generación de 1.837*", Buenos Aires, Emecé, página 385, nota 102).

³⁸ ALBERDI, Juan Bautista., "*Mi vida privada*", en "*Mi vida privada y otros textos*", Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes, página 54.

*el gobierno de ese tiempo y la eché al agua con algunas palabras bromistas que dieron risas a los testigos”.*³⁹

Alberdi iniciaba con el exilio, una etapa brillante en su producción intelectual, convencido que el ideario de Mayo, renacido por la Asociación de Mayo, debía concretarse en la realidad, caso contrario, todo el esfuerzo realizado sería estéril. Lo obsesionaba la sanción de una constitución que materializara los fines propuestos por la agrupación.

Todos los que tildaron de cobarde al tucumano, pensando que huía presuroso ante el peligro, no advirtieron que, como un buen torero, Alberdi se aprestaba para herir de muerte a la dictadura de Rosas. Si las frases de adhesión a éste, tanto en el discurso de inauguración del Salón Literario y en el prefacio del Fragmento preliminar al estudio del Derecho, le posibilitaron conocer la pista, tener un primer encuentro con su enemigo y observarlo minuciosamente en su estado de tranquilidad, su accionar a través de la Asociación fue el comienzo de la lucha cuerpo a cuerpo contra el feroz adversario, al que logró fatigar y hacer perder su propio dominio y casi todas sus fuerzas. Faltaba la embestida final, la espada en el corazón del totalitarismo que azotaba desde hace mucho tiempo a la república. Faltaban las *Bases*, nada más que las *Bases*.

³⁹ ALBERDI, Juan Bautista., *“Mi vida privada”*, en *“Mi vida privada y otros textos”*, Buenos Aires,

III. LAS BASES DE ALBERDI (LO CUMPLIDO).

III.1. LA BUENA NUEVA DE CASEROS.

Montevideo era el refugio escogido por un gran número de exiliados argentinos que habían logrado escapar a tiempo de las garras de la temible mazorca. Residían en la ciudad uruguaya Florencia y Juan Cruz Varela, Salvador María del Carril, el general Juan Lavalle y muchos otros integrantes del partido unitario, que se agruparon en la denominada *Comisión Argentina*.

Alberdi no descansa un solo minuto en su prédica contra la tiranía de Rosas. Desde las páginas de *El Nacional*, lanza sus mejores dardos contra su gobierno, intentando convencer al resto de los emigrados de la necesidad de tener un accionar más decidido en la contienda.

Mientras tanto, Francia, alegando supuestos malos tratos ejercidos contra sus nacionales por parte del gobierno de Buenos Aires, inicia como represalia, un bloqueo naval al litoral argentino. En Montevideo, la noticia es bienvenida por Alberdi, quien la considera como la gran oportunidad que desde hace tiempo estaba aguardando para avanzar sobre el caudillo porteño.

Alberdi ha pensado en Lavalle como el hombre indicado para encabezar el ataque. En carta dirigida al general, explicita que “*Se trata de una cosa, y es que Ud. acepte una gloria que le espera y una gran misión que le llama. Porque es Ud., señor, y sus gloriosos*

*amigos...los que están llamados a dar la solución a esta inmensa cuestión, que bien pudiera considerarse como una segunda faz de la revolución de Mayo”*⁴⁰

Luego de persuadir a Lavalle –que en un primer momento miraba con malos ojos el hecho de aliarse a una potencia extranjera de fuerte sesgo conquistador como era Francia-, comienzan los aprestos para la batalla.

El jefe de la rebelión, una vez que desembarca en Martín García gracias a la colaboración prestada por el almirante y jefe de la escuadra francesa, Louis Leblanc, en vez de dirigirse en primer lugar a Buenos Aires, decide invadir Entre Ríos, con el objetivo de sumar a las fuerzas correntinas contrarias a Rosas. Su estrategia resultó fatal. Los conspiradores que aguardaban su arribo en distintos puntos de la provincia de Buenos Aires, son descubiertos y en su gran mayoría, muertos por las fuerzas del régimen. Ante tal circunstancia, Alberdi cree que hay que avanzar sin demora hacía la ciudad porteña.

Lavalle, confiado en que la ciudadanía de Buenos Aires se levantará también en contra de Rosas uniéndose a sus fuerzas, detiene su marcha a pocos kilómetros de la misma, postergando el ataque. Sin embargo, su espera será inútil y decide comenzar la retirada, desanimado y sin presentar batalla. Tantas vacilaciones no podían tener otro resultado que el de hacer naufragar la operación orquestada desde el otro lado del Río de la Plata.

Sofocados todos los puntos de rebelión en el país, Rosas busca su revancha. Aliado al general Manuel Oribe, invade la Banda Uruguay en 1.843 y cerca a Montevideo. Ante la

⁴⁰ LUNA, Félix., “Juan Bautista Alberdi”, Colección “Grandes Protagonistas de la Historia Argentina”,

inminente caída de la ciudad en manos del enemigo, Alberdi –acompañado por Juan María Gutiérrez- decide abandonarla para dirigirse a Europa, tras sortear exitosamente el férreo bloqueo terrestre y marítimo por éste establecido.

Tras una breve estadía en el viejo continente, y apesadumbrado por lo incierto de su destino, retorna a América para instalarse en Chile en 1.844, destino elegido por muchos de sus compatriotas exiliados, entre los que se encuentran Sarmiento, Mitre y los hermanos Rodríguez Peña, entre otros. Los principales asentamientos argentinos en la hermano país, serán las ciudades de Santiago, Valparaíso y Copiapó. En todas ellas reciben un cordial trato no sólo por parte del gobierno a cargo del general Bulnes, sino también por parte de los pobladores de dichos centros urbanos.

Con el ejercicio de la profesión de abogado y sus diversos trabajos periodísticos – escribió en *El Mercurio*, *El Comercio de Valparaíso* y *El Progreso*-, Alberdi alcanza una vida cómoda y el reconocimiento del medio en el que desarrolla sus variadas actividades.

Cruzando la Cordillera de los Andes, todos los intentos por voltear a Rosas parecían inútiles. En este contexto, el poder político y económico de Buenos Aires alcanzaba sus más nítidos contrastes con la pobreza y el atraso del resto de las provincias argentinas. Finalizado un nuevo período como gobernador de la provincia en 1.850 y encargado “provisorio” de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, Rosas presenta su habitual renuncia – cómo un mero trámite- con la intención de obtener una cada vez mayor adhesión a su gestión y más poder para llevarla adelante. En dicha oportunidad, se pretendió designarlo como el

“Jefe Supremo de la Confederación”, de por vida y con la suma del poder público en todo el país.

La reacción ante semejante atropello a la libertad no se hizo esperar y el 1 de Mayo de 1.851, el general Justo José de Urquiza daría a conocer su *Pronunciamiento* en contra de Rosas. En los considerandos del documento –en cuyo encabezamiento se reemplaza el lema “¡Mueran los salvajes unitarios!, por el de “¡Mueran los enemigos de la Organización Nacional!-, el entrerriano señala que el estado de salud de éste “*no le permite por más tiempo continuar al frente de los negocios públicos, dirigiendo las Relaciones Exteriores y los asuntos generales de Paz y Guerra de la Confederación Argentina*”, y que, ante tal situación había decidido “*reasumir el ejercicio de las facultades inherentes a su territorial soberanía*”, que hasta ese instante estaban a cargo del gobernador de Buenos Aires, quedando la provincia de Entre Ríos, por ende, “*en aptitud de entenderse directamente con los demás Gobiernos del Mundo hasta tanto que consagrada la Asamblea Nacional de las demás provincias hermanas, sea definitivamente constituida la República*”.⁴¹

Pese a su contenido que limitaba sus efectos a la provincia de Entre Ríos, la proclama de Urquiza tuvo evidentes alcances nacionales y repercusiones fuera del país. Tras concretar diversas alianzas militares por las que se unieron a sus tropas fuerzas correntinas, uruguayas y brasileñas, inició el camino hacía Buenos Aires con la decisión dar el golpe final a Rosas. Antes del combate, en la arena a sus subordinados, Urquiza exclamaba que “*vamos a decidir*

⁴¹ RUIZ MORENO, Isidoro., “*Rumbo a Caseros*”, en Revista “*Todo es Historia*”, Número 415, Febrero de 2.002, página 7.

*de la suerte de una gran Nación que veinte años ha gemido bajo el pesado yugo de la tiranía del Dictador de los argentinos”.*⁴²

Finalmente, el 3 de Febrero de 1.852, en los campos de Caseros, las fuerzas de Urquiza derrotaron veloz y categóricamente a Rosas quien, en medio de la contienda huyó para refugiarse en la legación inglesa, para después emprender su definitivo viaje a Inglaterra, país en donde moriría años después.⁴³

Apenas llegado a Valparaíso, proveniente de un viaje de descanso en Lima, Alberdi fue sorprendido por José Borbón con la trascendental novedad: Rosas había sido derrotado a manos de Urquiza, abandonando el gobierno. Profundamente emocionados y con lágrimas en los ojos, la buena nueva fue celebrada con gran algarabía por el tucumano y sus compañeros de viaje –Juan María Gutiérrez, Bartolomé Aráoz e Ignacio Baz-. No era para menos, después de tantos años –¡más de cuarenta desde la revolución de Mayo!- se abría un nuevo horizonte para un país herido y disgregado por obra de tantos desencuentros, violencia y opresión.

En carta de Manuel Guerrico a Alberdi –transcripta por Jorge Mayer-, se refleja cabal y artísticamente, el significado que para los ciudadanos porteños –y con seguridad, para los de todo el país-, implicaba la renovación política que comenzaba a partir de Caseros. En relación

⁴² RUIZ MORENO, Isidoro., *“Rumbo a Caseros”*, en Revista *“Todo es Historia”*, Número 415, Febrero de 2.002, página 13.

⁴³ Es interesante transcribir el diálogo que una vez embarcado en el *Conflict* -buque lo conduciría a Inglaterra-, mantuvieron el coronel Gerónimo Costa y Rosas, en el que surge con claridad el pensamiento de éste último en relación a la ansiada organización constitucional del país. En tal sentido, e iniciando la conversación, Costa exclamó: *“¡Lástima que no ha sido posible constituir el país!”*. La respuesta por parte de Rosas no se hizo esperar: *“Nunca pensé eso”*. Sorprendido, el coronel preguntó: *“¿Y entonces, por qué nos hizo pelear tanto?”*. Rosas, contestó nuevamente:

los sucesos ocurridos, escribe Guerrico: “...A esa época de estruendo vergonzoso, que señalará la historia de nuestro país con negras páginas, sucedió la calma de un pueblo que no sufre, y no es broma: parece que las violetas nuestras son hoy más fragantes y hermosas”.

44

La victoria de Urquiza, además de significar el fin de una de la dictadura de Rosas, tendría fuertes connotaciones económicas, porque actualizaba la disputa de la Confederación con Buenos Aires en relación a la apertura de los ríos interiores a la libre navegación y a la distribución entre todas las provincias de los productos de la aduana, hasta ese momento, bajo el monopolio porteño.

Luego de los festejos, y en un marco de mayor tranquilidad, Alberdi comprendió rápidamente que la victoria obtenida por Urquiza en el campo de batalla, debía tener el urgente respaldo de una constitución que permitiera consolidar el cambio político operado. Imaginamos que resonaba en su cabeza, incesantemente, aquella idea que venía gestándose desde hace largos años de lucha: “*Faltan las Bases, nada más que las Bases*”.

Sumergido en la tranquilidad de la quinta *Las Delicias*, vibran más que nunca en su memoria las palabras de Alcorta -quien lo introdujo en el conocimiento de la ley del desarrollo universal- y de su amigo Echeverría, con quien compartió los principios del Dogma y la utopía de la lucha por la construcción de un nuevo país, soñado tanto en el Salón

“Porque sólo así se lo puede gobernar a este pueblo” (RUIZ MORENO, Isidoro., “*Rumbo a Caseros*”, en Revista “*Todo es Historia*”, Número 415, Febrero de 2.002, página 13).

⁴⁴ MAYER, Jorge M., “*Alberdi y su tiempo*”, Buenos Aires, Eudeba, 1.963, página 407.

Literario, como en las reuniones que jóvenes idealistas hacían a escondidas de la tiranía bajo el nombre de Asociación de Mayo o, también, en el gris exilio.

Pero también, y aún atormentado, resuenan en sus oídos los disparos de fuego que costaron tantas vidas de argentinos. Vuelve “*a leer en el libro original de la vida real*”,⁴⁵ - que es el que más ha hojeado-, las páginas negras del desencuentro histórico de nuestro pueblo, que lo han tenido como testigo.

Queriendo ocultar sin demoras su angustia, recuerda a la perfección las mejores páginas de Vico, Herder, Savigny, Lermínier, Condorcet, Jouffroy, Cousin, Rosseau, Toqueville, Bentham, Kant, Locke, Montesquieu o El Federalista, que tanto ayudaron a formar sus ideas.

Ansiosa y finalmente, luego de recopilar y releer viejos y muchos artículos de su autoría, y tras casi tres meses de intensa labor intelectual, Alberdi concluía la redacción de su más reconocida obra.

La ley universal del desarrollo, anunciada por Alberdi en el Discurso de inauguración del Salón de Sastre y en su Fragmento preliminar al estudio del Derecho, es el principio filosófico que Alberdi cree debe presidir la futura constitución de los argentinos, cuyas bases y proyecto había elaborado. “*El filósofo* –escribe Olsen Ghirardi- *había pensado quince años*

⁴⁵ ALBERDI, Juan Bautista., “*Mi vida privada*”, en “*Mi vida privada y otros textos*”, Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes, página 60.

antes, lo que el constitucionalista escribiría después, plasmado su pensamiento en normas”.

46

A fines del mes de mayo de 1.852, aparece la primera edición de las *”Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina, derivadas de la ley que preside el desarrollo de la civilización de la América del Sur”*, - según el título originario completo-.⁴⁷

Inmediatamente, comienza a repartir los primeros ejemplares –Cané, Gutiérrez, Frías, Mitre, entre otros, son los afortunados-, siendo uno de sus principales destinatarios el vencedor de Rosas. El 1 de mayo de 1.852, envía, junto con la obra, una carta en la que valora y elogia la actuación de Urquiza en Caseros, reconociendo que *“Los argentinos de todas partes, aun los más humildes y desconocidos, somos deudores a V.E. del homenaje de nuestra perpetua gratitud, por la heroicidad sin ejemplo con que ha sabido restablecer la libertad de la patria, anonadada por tantos años”*, agregando que ahora *“El que tal prodigio ha conseguido ¿por qué no sería capaz de darnos otro resultado, igualmente portentoso, que en vano persigue hacer cuarenta años nuestro país?. Abrigo la persuasión de que la inmensa gloria –esa gloria que a nadie pertenece hasta aquí- de dar una Constitución duradera a la República, está reservada a la estrella feliz que guía los pasos de V.E”*, para finalizar afirmando humildemente que *“Con este convencimiento he consagrado muchas noches a la redacción del libro, sobre bases de organización política para nuestro país que tengo el honor de someter al excelente buen sentido de V.E. En él no hay nada mío, sino el trabajo de*

⁴⁶ GHIRARDI, Olsen A., *“La filosofía en Alberdi”*, Córdoba, Ediciones de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Volumen IX, 1.993, página 150.

*expresar débilmente lo que pertenece al buen sentido general de esta época, y a la experiencia de nuestro país. Deseo ver unida la gloria de V.E. a la obra de la Constitución del país, pero, para que ambas se apoyen mutuamente, es menester que la Constitución repose sobre bases poderosas. Los grandes edificios de la antigüedad no llegan a nuestros días sino porque están cimentados sobre granito; pero la historia, señor, los precedentes del país, los hechos normales, son la roca granítica en que descansan las constituciones durables. Todo mi libro está reducido a la demostración de esto, con aplicación a la República Argentina".*⁴⁸

Con fecha 22 de julio del mismo año, la respuesta de Urquiza no es menos generosa. En ella -refiriéndose a la obra del tucumano-, expresa que, *"ha confirmado en mí, el juicio que sobre su distinguida capacidad, y muy especialmente sobre su patriotismo, había formado de antemano"*, acotando que, *"Su bien pensado libro es, a mi juicio un medio de cooperación importantísimo. No ha podido ser escrito ni publicado en mejor oportunidad"*.⁴⁹

Las Bases de Alberdi, comenzaban a trascender dentro y fuera de la República. Aquéllas pocas páginas escritas al compás de las necesidades del país en el pacífico ambiente de su quinta en Valparaíso, estaban destinadas a superar los límites geográficos, ideológicos y temporales, convirtiéndose en un verdadero libro sagrado del civismo argentino.

⁴⁷ La primera edición es del mes de mayo de 1.852, y fue realizada en los talleres de el periódico chileno El Mercurio, en Valparaíso. Contaba con 183 páginas, sin proyecto de constitución alguno como anexo.

⁴⁸ CÁRCANO, Ramón J., *"Urquiza y Alberdi. Intimidades de una política"*, Buenos Aires, Ediciones La Facultad, 1.938, página 3.

⁴⁹ CÁRCANO, Ramón J., *"Urquiza y Alberdi. Intimidades de una política"*, Buenos Aires, Ediciones La Facultad, 1.938, página 5.

III.2. Los “Ciento y uno” (elogios de todos) y las “Ciento y una” (de Sarmiento).

El impacto que causó la aparición de las Bases, fue impresionante. Muchos periódicos y autorizadas voces del momento, hacían eco ampliamente favorable al gran libro del Alberdi.

Por ejemplo, y siguiendo en este punto a Jorge Mayer, el diario *El Mercurio* se refería a él como “*uno de los más bellos pensamientos políticos que ha producido la civilización americana*”, mientras que *El Constitucional de los Andes*, lo calificaba “*inapreciable*” y “*como el verdadero libro del pueblo*”. A su turno, *El Nacional*, de Buenos Aires, adivinaba al sostener que, Alberdi “*ha derramado en su pequeño libro ideas que bien meditadas podrían servir de base a la próxima constitución de la República*”. Para *El Progreso*, era un “*precioso libro*”. En París, se lo considera como a “*un libro notable...que hará época en la historia de la revolución y de la literatura argentina*”.⁵⁰

Como consecuencia del rotundo éxito alcanzado por su libro, en julio de 1.852, aparece su segunda edición que, bajo el título “*Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina, derivados de la ley que preside el desarrollo de la civilización en América del Sud, y del tratado del litoral del 4 de Enero de 1.831*”, esta vez se le incorpora un proyecto de constitución, destinado a tener una influencia notable en el inminente Congreso General Constituyente a celebrarse en Santa Fe conforme lo acordado en

⁵⁰ MAYER, Jorge M., “*Alberdi y su tiempo*”, Buenos Aires, Eudeba, 1.963, página 413.

el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos. Nuevamente, abundan los saludos y reconocimientos para el tucumano.⁵¹

Cuando aún mantenían una cordial amistad, otro gigante de la historia argentina, Domingo Faustino Sarmiento, derramará sólo elogios sobre el libro de Alberdi. Así, en carta que dirige a Mitre, el 9 de julio de 1.852, escribe, *“Ya le habrá llegado a usted la preciosa obra de Alberdi sobre Constitución Argentina. Tendrá este libro el mérito histórico de ser la única manifestación espontánea del pensamiento de nuestros inteligentes estadistas; pero mayor es a mi juicio el mérito intrínseco de ella. Alberdi ha puesto la zapa en todo el sistema colonial, aldeano, ignorante, godo y rudo de las constituciones sudamericanas, que hacen arrastrarse en el fango a esta parte de la América hace medio siglo”*.⁵² El 16 de septiembre del mismo año, en misiva que envía al propio Alberdi, afirma que *“Su constitución es un monumento. Usted halla que es la realización de las ideas de que me he constituido apóstol...”*, reconociendo luego su trascendencia, cuando afirma que a partir de aquél momento, *“su constitución es nuestra bandera, nuestro símbolo, así lo toma hoy la República Argentina, yo creo que su libro va a ejercer un ejemplo benéfico”*, e intuyendo que, *“Su libro, pues, va a ser el decálogo argentino;...la bandera de todos los hombres de corazón”*.⁵³

El amable trato que se dispensaban Alberdi y Sarmiento se iría resquebrajando con motivo de la visión que cada uno de ellos tenía sobre la política llevada adelante por Urquiza.

⁵¹ Haciendo referencia a la presentación de su proyecto de constitución como un anexo de su ya famosa obra, en El Mercurio se dirá que *“...El señor Alberdi ha publicado últimamente la segunda edición de su libro...acompañando sus teorías con un proyecto de constitución, que resumiendo la situación de aquel país lo coloca en el camino de una verdadera y ventajosa organización...”* (MAYER, Jorge M., *“Alberdi y su tiempo”*, Buenos Aires, Eudeba, 1.963, página 431).

⁵² SARMIENTO, Domingo F., *“Cartas y discursos políticos”*, Tomo III, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1.965, página 58.

Mientras el primero estaba convencido que la victoria del entrerriano sobre Rosas significaba la apertura de un nuevo tiempo para el país y la posibilidad de su institucionalización definitiva, el sanjuanino –al igual que los incondicionales defensores de los intereses porteños, como Vélez Sarsfield o Mitre– sólo veía en él al continuador de la tiranía.

Desde su arribo a Chile en 1.852, Sarmiento no cesó en su prédica en contra de Urquiza. Dolido en lo personal por no ser consultado sobre el futuro del país ante las cruciales circunstancias que se vivían a partir de Caseros, con soberbia, lo acusaba porque “*no se dejaba instruir*” al respecto.⁵⁴

Luego de varias entrevistas personales, en las que habían convenido no participar en las disputas internas originadas en el país, Alberdi –conocedor de la fuerte personalidad del sanjuanino– intentaba en vano recordarle que fue Urquiza quien había liberado al país de la tiranía de Rosas y quien se encargaría de llevar adelante su ansiada constitución. La falta de coincidencia sobre el tema fue, en este caso, “*la base y el punto de partida para la organización de la polémica*”, cuyas principales aristas queremos dejar expresadas porque involucran, sin lugar a dudas, a las dos personalidades más importantes de nuestro país de esa época y de todos los tiempos.

El disparador del conflicto fue la carta que Sarmiento le envía a Alberdi, desde Yungay, el 12 de Noviembre de 1.852. Como primer argumento, el sanjuanino dirá que la defensa que hace Alberdi de Urquiza se debe, únicamente, a que éste lo ha nombrado como

⁵³ MAYER, Jorge M., “*Alberdi y su tiempo*”, Buenos Aires, Eudeba, 1.963, página 433.

⁵⁴ MAYER, Jorge M., “*Alberdi y su tiempo*”, Buenos Aires, Eudeba, 1.963, página 423.

encargado de los negocios de la Confederación en Chile –cargo que Alberdi rechazará, en un intento de que su propuesta de organización nacional sobrevuele los sectarismos políticos y dando muestra de su indiscutible ética republicana-.

Luego y en términos aún más agresivos, lo tildará de cobarde, afirmando que, *“usted sabe...quien fue el primer desertor argentino de las murallas de defensa al acercarse Oribe”*, contrastando dicha actitud con la de él, a quien *“han bañado la cara los sesos de los soldados que creí las últimas víctimas de la guerra civil”*.⁵⁵

Sorprendido por los agravios recibidos, en carta dirigida a Frías el 13 de diciembre de 1.852, Alberdi dirá de Sarmiento que, *“Me ha dedicado una publicación baja y loca, que él llama su Campaña en el Ejército Grande, y me dirige insultos que me han decidido no a repetírselos sino a estudiarlo a él, con respeto y dignidad, en sus obras anteriores y presentes, en su tendencia nueva. Pronto le enviaré ese trabajo en que voy a destruir en él, un obstáculo a todo orden, no un soldado útil”*.⁵⁶

Alberdi, siempre moderado y dueño de sus reacciones, no contesta de inmediato. Aprovechando el receso judicial del mes de enero, se dirigirá a la quietud de la quinta de Sarratea, situada en la localidad de Quillota, para preparar sus ácidas, fulminantes e impecables respuestas que, con el nombre de *“Cartas sobre la prensa y la política militante en la República Argentina”*, entrarían en la historia con el seudónimo de *“Cartas Quillotanas”*.

⁵⁵ SARMIENTO, Domingo F., *“Campaña en el Ejército Grande”*, Tomo I, Cuarta Edición, Buenos Aires, Editorial Jackson, 1.945, página 31.

En la primera de las cartas, Alberdi, con gran sutileza y tono de un verdadero maestro -¡nada menos que ante Sarmiento!- escribe que, *“Por fin ha concluido la guerra por la caída del tirano Rosas, y la política ha dejado de pedir a la prensa una polémica que ya no tiene objeto. Hoy le pide paz, la Constitución, la verdad práctica de lo que antes era una esperanza. Eso pide al publicista, al ciudadano, al escritor”*, señalando la inutilidad de su prédica porque, *“Ante la exigencia de paz, ante la necesidad de orden y de organización, los veteranos de la prensa contra Rosas, han hecho lo que hace el soldado que termina una larga guerra de libertad, lo que hace el barretero después de la lenta demolición de una montaña. Acostumbrados al sable y a la barreta, no sabiendo hacer otra cosa que sablear y cavar, quedan ociosos e inactivos desde luego. Ocupados largos años en destruir, es menester aprender a edificar”*, para finalizar diciendo, en la misma línea de ideas que, *“En la paz, en la era de organización en que entra el país, se trata ya no de personas sino de instituciones; se trata de Constitución, de leyes orgánicas, de reglamentos de administración política y económica; de código civil, de código de comercio, de código penal, de derecho marítimo, de derecho administrativo. La prensa de combate, que no ha estudiado ni necesitado estudiar estas cosas en tiempos de tiranía, se presenta enana delante de estos deberes. Sus orgullosos servidores tienen que ceder los puestos, en que descollaba cuando se trata de atacar y destruir, y su amor propio empieza a sentirse mal”*.⁵⁷

En su segunda lanza, hecha carta por Alberdi, luego de aclarar que jamás defendió a Urquiza movido por el mezquino interés de obtener un cargo, hace notar el cambio de actitud

⁵⁶ MAYER, Jorge M., *“Alberdi y su tiempo”*, Buenos Aires, Eudeba, 1.963, página 442.

⁵⁷ LUNA, Félix., *“Domingo Faustino Sarmiento”*, Colección *“Grandes Protagonistas de la Historia Argentina”*, Buenos Aires, Planeta, 1.999, página 73.

de Sarmiento para con la figura del entrerriano, cuando escribe que, inclusive antes de la caída de Rosas, *“Usted se hizo adicto suyo y yo también”*, agregando que, *“Separado de nosotros, usted ataca el hombre y la política que estamos apoyando desde 1.851 en el interés de miras que ha realizado en parte de un modo espléndido –Tenemos que defenderle hoy de los ataques de usted, como antes le defendimos de los ataques de Rosas-”*.⁵⁸

En la tercera carta quillotana, Alberdi resta valor a la actuación de Sarmiento como periodista durante la tiranía de Rosas, agraviándolo al afirmar que sólo fue importante porque, *“usted servía a los intereses de todos atacando a Rosas...todos lo ayudamos, todos lo aplaudimos. A todo lo que aparecía de su pluma, nuestra palabra de orden era ¡bravo, estupendo!. Lo aplaudimos sin leerlo. A mi me sucedió eso de ordinario”*, queriendo resaltar la ambición personal del sanjuanino, cuando escribe *“Hoy ataca usted al vencedor de Rosas con la violencia con que atacó en otro tiempo a sus sostenedores: atacaría usted probablemente al hijo del sol, si estuviese en lugar de Urquiza, a Varela, a Rivadavia, porque serían a los ojos de usted usurpadores del puesto que considera usted pertenecerle con el derecho que a sus ojos le dan sus antecedentes de escritor”*, aclarando luego que, *“sus escritos no lo hacen presidente de la República por derecho natural”*, para criticar, finalmente, sus escritos, entre los que incluye al *Facundo* -una de las obras más importantes de la lengua hispana del siglo XIX- por considerar que *“Presentar a Facundo Quiroga -uno de los mayores malvados que presenta la historia del mundo-, como la personificación, como el ideal, como el espejo fiel de la República Argentina, es el mayor insulto que se pueda inferir a ese país, honesto y bueno”*.⁵⁹

⁵⁸ LUNA, Félix., *“Juan Bautista Alberdi”*, Colección *“Grandes Protagonistas de la Historia Argentina”*, Buenos Aires, Planeta, 1.999, página 71.

En la cuarta misiva, Alberdi, dejando a salvo su honor y valentía, dirá que ante el avance de las fuerzas de Oribe –aliado de Rosas- hacía la ciudad de Montevideo en el mes de febrero de 1.843, el no huyó pues partió a Europa recién en abril, luego de resistir el asedio por un par de meses, con el sólo objetivo de defender el ideario de la Asociación de Mayo, que durante mucho tiempo había recibido “*los elogios y los tributos*” –y la defensa- por parte del sanjuanino. Además –en una crítica que el destino se encargará de refutar-, niega la posibilidad de que su contrincante puede llegar a ser un verdadero estadista.⁶⁰

Sarmiento, envuelto en ira, sostiene que tiene “ciento y una” verdades para replicar las acusaciones de Alberdi y, de esta forma, el 13 de abril de 1.853, comienzan a publicarse una serie de cartas que se harán famosas, precisamente, con ese nombre: “*Las Ciento y Una*”.

Las respuestas de Sarmiento fueron feroces, cargadas de insultos y apuntaron más a la persona que a las ideas de Alberdi,⁶¹ y quizás allí haya cometido su principal error, que lo llevaría, en términos generales, a perder la disputa con el tucumano.

Bramando, el sanjuanino comienza su primera carta afirmando que “*En la olla podrida que ha hecho usted de Argirópolis, Facundo, La Campaña, etc., etc., condimentados sus trozos con la viscosa salsa de su dialéctica saturada de arsénico, necesito poner orden*

⁵⁹ TERÁN, Oscar., “*Escritos de Juan Bautista Alberdi*”, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1.996, página 229.

⁶⁰ MAYER, Jorge M., “*Alberdi y su tiempo*”, Buenos Aires, Eudeba, 1.963, página 444.

⁶¹ El contenido de las Ciento y una, llevaron a Lucio Vicente López a decir que, “*Si Facundo hubiera sabido escribir, no de otra manera hubiera escrito*” y a Ingenieros a afirmar que “*Sarmiento contestó con golpes de hacha a las finísimas estocadas de su adversario*” (SARMIENTO, Domingo F., “*Cartas y discursos políticos*”, Tomo III, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1.965, página 75).

para responder y restablecer cada cosa en su lugar...". Y a partir de ese instante, escribe una serie interminable de epítetos descalificativos en contra de Alberdi. Lo llama "insigne camorrista", "alma muerta", "charlatán", "malcriado", "carácter disipado", "doctorcito", "truchiman", "lechoncito", "perro de todas las bodas", "compositor de minuetes", "templador de pianos", "ganapan", "abogadillo", "escuálido y entecado", "pillo desorejado", "hipócrita", "gazmoño", "tonto estúpido", "tuno majadero", "viaja solterona a caza de maridos", "hombros de mosquito".⁶²

Pese a todo lo dicho, el rosario de agravios que Sarmiento tenía para rezar a Alberdi, contenía algunos misterios más. En las sucesivas cartas -tituladas *Y va de Zambra*, *Conservador aquende y allende*, *Sigue la danza* y *Ya escampa*, publicadas el 20, 27 y 30 de abril, y 5 de mayo de 1.853, respectivamente-, el sanjuanino tildará al tucumano de "pandecta viviente", "pandereta de códigos", "sabio de tres retacitos" "veleta que tiene una conciencia de las cosas para todos los días", "insolente deslenguado", "ratoncito roe papeles", "raqúitico", "jorobado de la civilización", "entecado que no sabe montar a caballo", "sacacallos sublime", "espíritu visco" "abate por sus modales", "saltimbanqui por sus pases magnéticos", "mujer por la voz", "conejo por el miedo", "eunuco por sus aspiraciones políticas", "botarate insignificante", "bodeguero", "despensero", "mayordomo", "pillo de la prensa periódica", "patita de terciopelo", "perverso pillito", "pésimo sofista", "leguleyo", "esponja de limpiar muebles", "mal hombre", "reo"...entre otros adjetivos.⁶³

⁶² SARMIENTO, Domingo F., *"Cartas y discursos políticos"*, Tomo III, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1.965, página 75.

⁶³ SARMIENTO, Domingo F., *"Cartas y discursos políticos"*, Tomo III, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1.965, página 75.

Es evidente que, como sostuvimos, Alberdi salió airoso de la polémica con Sarmiento pues, aquí también, hizo gala de sus dotes de torero, batallando y demoliendo poco a poco a su adversario, hasta tener el camino allanado para darle la estocada final.

Sin embargo, sería injusto unir el a estos dos próceres únicamente con motivo de esta conocida disputa. Creemos, al respecto, que tanto Alberdi como Sarmiento, tienen muchos más puntos en común, más coincidencias, que diferencias, por muy amplias que éstas parezcan.

Ambos han sido, sin temor a equivocarnos, los constructores por antonomasia de la argentinidad. Uno, Alberdi, tallando con su fina inteligencia y otro, Sarmiento, con la energía de su temperamento, los perfiles de un nuevo país que nacía del desierto.

Los dos han contribuido con sus escritos, a la comprensión cabal de nuestra historia social y política y, por ende, nos han brindado las guías más importantes para emprender el desafío de los tiempos por venir. Nos estamos refiriendo a las obras cumbres de estos dos gigantes del pensamiento nacional: las *Bases* y el *Facundo*.

Fueron Alberdi y Sarmiento, los principales rivales de la tiranía que durante tantos años azotó a nuestro país y los máximos defensores de la necesidad de su institucionalización. Compartieron, por esta circunstancia, la triste necesidad del exilio que, sin embargo, no les impidió ser los principales observadores de la realidad argentina. En términos de la medicina, fueron los mejores “analistas clínicos” de la realidad de entonces.

Por profesión y ciencia, Alberdi, y por vocación y esfuerzo, Sarmiento, ambos, por genialidad, fueron las dos figuras más importantes en el ámbito del derecho constitucional argentino en el siglo en que vivieron.⁶⁴

El tucumano y el sanjuanino vieron terminar sus días fuera de su patria. Extraño destino para estos dos hombres cuyo accionar, sin embargo, se hunde como raíces en la vida nacional. En definitiva, hablar de Alberdi o de Sarmiento es hablar de Argentina y de historia con nombre propio.

Con el paso de los días, se van agigantando los aplausos y el eco de las críticas se apaga lentamente, en la medida que las Bases de Alberdi llegan a todos los rincones del país. Pero quedaba aún un serio interrogante que resolver...¿sería éstas, las bases de la futura Constitución Nacional?. Intentaremos contestar esta pregunta en el próximo punto del presente capítulo.

⁶⁴ Demostrando la condición de constitucionalista del sanjuanino, afirma Alfredo Orgaz que, *“Sarmiento, es verdad, no tuvo estudios sistemáticos de derecho constitucional. ¿Pero quiénes los tenían entonces entre los hombres que inflúan sobre la vida nacional?. Como figura visible, solamente Alberdi, que se había recibido de abogado y profundizado posteriormente sus conocimientos en esta rama del derecho –también es justo mencionar a José Benjamín Gorostiaga, de eminente actuación en la Convención Constituyente de 1.853-...Los constituyentes de 1.853 y de 1.860, no estaban en mejor condición que Sarmiento, aunque tuviesen el título de abogado...Sarmiento conocía asombrosamente bien la constitución norteamericana y las de los estados particulares, los comentarios de Story y de otros publicistas, los antecedentes que explicaban los preceptos de aquella constitución así como las múltiples leyes que habían sido dictadas por el Congreso y las legislaturas de ese país, aún las más recientes. Su información era muy amplia y su juicio, en general, acertado sobre los principios y los criterios básicos de la interpretación jurídica...”*, agregando en relación a la aparición en septiembre de 1.853, de sus *“Comentarios de la Constitución de la Confederación Argentina, con numerosos documentos ilustrativos del texto”*, que, *“...No debían ser tan desdeñables los comentarios de ese profano en derecho, cuando un constitucionalista científico necesitaba salir a su encuentro para refutarlos...”* – el autor cordobés se refiere a Alberdi y su obra *“Estudios sobre la Constitución Argentina de 1.853”* (ORGAZ, Alfredo.,

III.3. Un mojón en medio del desierto.

Mientras las Bases de Alberdi recorrían toda la geografía de la república y las mentes de miles de argentinos descubrían en ellas, las soluciones a problemas que desde hace tiempo afectaban al país, Urquiza, junto a los gobernadores Pablo Lucero, de San Luis, Nazario Benavidez, de San Juan, Celedonio Gutiérrez, de Tucumán, Manual Taboada, de Santiago del Estero, Vicente Bustos, de La Rioja, Pedro Pascual Segura, de Mendoza, Domingo Crespo, de Santa Fe, Benjamín Virasoro, de Corrientes y Vicente López y Planes, de Buenos Aires, firmaban el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, el 31 de Mayo de 1.852.

Este pacto fue de suma trascendencia ya que, entre otras cosas, determinaba la reunión de un congreso general constituyente en la ciudad de Santa Fe, en el mes de agosto, siendo cada una de las provincias representadas por dos diputados cada una (cláusulas segunda, cuarta y quinta respectivamente) y la distribución proporcional del producto de las aduanas exteriores (cláusula decimonovena).

Como era de esperar, escribe Jorge Mayer, en Buenos Aires “...la noticia causó pánico...”, ya que no estaba dispuesta a ceder ni un centímetro de sus privilegios de vieja data, como era el irritante y exclusivo uso particular que hacía de los productos de la aduana.

⁶⁵ Por otro lado, no estaba en los planes de los porteños, tener igual representación que las

“Sarmiento constitucionalista”, en “Ensayos sarmientinos”, Córdoba, Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, 1.972, página 137).

⁶⁵ MAYER, Jorge M., “Alberdi y su tiempo”, Buenos Aires, Eudeba, 1.963, página 411.

demás provincias en el Congreso Constituyente y, finalmente, no aceptaban el indiscutible liderazgo de Urquiza, si se quiere, revestido de ropaje jurídico a partir del Acuerdo.

El 21 de junio, la Sala de Representantes porteña comenzó a tratar el acuerdo –al que consideraban un pacto ad referendum- en un clima de creciente hostilidad tanto en el recinto, como en los periódicos porteños y, en definitiva, en la sociedad toda, hacia la figura de Urquiza y su política de organización constitucional. Fueron los oradores en tal oportunidad, Mitre, Vélez Sarsfield, Saguí, por el bando porteño, y Pico y López, por el sector opositor, y afín a la firma del pacto. El Acuerdo fue rechazado en medio de un gran tumulto, situación que llevó a Urquiza a disolver al órgano legislativo porteño y encargar la gobernación, nuevamente, a Vicente Fidel López, asistido por un grupo de vecinos notables.

Los problemas no concluyeron allí, desgraciadamente. Tras la revuelta del 11 de septiembre, Buenos Aires celebraba su separación de la Confederación, como un éxito notable de su política. Entristecido por la ingrata novedad, Alberdi quitaba la máscara a la lucha por mezquinos intereses por parte de los porteños, afirmando que *“Rosas representaba el interés local de Buenos Aires sobre las provincias en materia de comercio, de finanzas de navegación...esto era lo esencial, las crueldades eran lo accesorio”*.⁶⁶

Nacía un problema estructural que aún hoy padecemos los argentinos que es el de la tensión existente entre el puerto y el resto del país y que se traduce en una diferencia abismal de desarrollo no sólo económico, sino también social, político, y cultural, de la provincia de Buenos Aires en comparación con los demás estados provinciales argentinos.

⁶⁶ MAYER, Jorge M., *“Alberdi y su tiempo”*, Buenos Aires, Eudeba, 1.963, página 410.

Mientras tanto, y quizás regidos por aquella ley del desarrollo universal que Alberdi explicaba al inaugurar el lejano Salón Literario y en la primera parte a su Fragmento preliminar al estudio del Derecho, que no puede ser detenida por los acontecimientos circunstanciales de los pueblos, el Congreso General Constituyente, iniciaba sus sesiones el día 20 de Noviembre de 1.852.

Pocos eran los recursos humanos y materiales con los cuales contaría el Congreso para iniciar su inmortal tarea. En el primer aspecto, sólo Gorostiaga tenía conocimientos sólidos en materia constitucional, mientras que los demás aportaban, noblemente, todo su esfuerzo, dedicación pero, también, sus limitaciones.⁶⁷ En cuanto al material bibliográfico, los constituyentes sólo contaban con un ejemplar de *El Federalista* –perteneciente a Rivera Indarte-, que a los pocos días de iniciadas las sesiones, se perdió. En lo que hace a los antecedentes legislativos, fueron de suma importancia la Constitución de 1.826 –y mediante ella, de manera indirecta, la Constitución de 1.819-, el Pacto Federal de 1.831 y el reciente Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos.

El panorama hubiera sido desalentador de no contarse en el Congreso, con las *Bases* y el espíritu de Alberdi como guía, como un verdadero mojón en medio de ese desierto por el que se aprestaban a transitar los congresales constituyentes. Un mojón en el desierto, un faro en la oscuridad, un punto de partida para saber a donde ir.

⁶⁷ Véase supra, nota 64.

Téngase por ejemplo de lo que decimos, el hecho de que apenas iniciados los debates en el seno del Congreso Constituyente, Zuviría, su Presidente, planteo que el país se hallaba en un momento inoportuno para sancionar su Constitución. reflatando los fantasmas de la “teoría” rosista en cuanto a la organización institucional, cuyos argumentos se encuentran en la carta que el tirano le remitiera a Quiroga ⁶⁸, intentando justificar la falta de necesidad y la inconveniencia de tomar tal decisión en razón de los momentos por los que atravesaba el país.

69

El encargado de responder lo sostenido por Zuviría, es Juan María Gutiérrez, quien era, según el legendario Alfredo Palacios, “*la voz de los hombres de la Asociación de Mayo*” ⁷⁰ en el Congreso Constituyente, es decir, era la voz de Alberdi. ⁷¹ En términos contundentes, replicaba Gutiérrez que “*Hemos salido de la tiranía y conocido la paz que ésta nos garante; y esa es la paz de los sepulcros. Hoy que hemos triunfado de ella, ¿hemos de burlar a los pueblos en su anhelada esperanza, de que una Constitución liberal ponga fina a las desgracias que los aquejan?. Esto sería abandonarlos, lanzándolos en caminos ignorados, de donde nadie podría sacarlos más tarde; abismo adonde ni aún puede alcanzar nuestra vista*”, agregando en relación al momento para sancionar la Carta Magna que, “*La Constitución no es*

⁶⁸ Véase supra, nota 21.

⁶⁹ Conforme “*La Constitución en el Congreso General Constituyente*”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1.943, página 50.

⁷⁰ PALACIOS, Alfredo L., “*Alberdi, constructor en el desierto*”, Buenos Aires, Editorial Losada, 1.944, página 84.

⁷¹ Gutiérrez, con seguridad, tenía en su pupitre un ejemplar de las *Bases*, al que leía sus primeros párrafos cuando señalan, en relación a la imperiosa urgencia de contar con una constitución que “*Sin que se pueda decir que hemos vuelto al punto de partida (pues los estados no andan sin provecho el camino de los padecimientos), nos hallamos como en 1.810 en la necesidad de crear un gobierno general argentino y una constitución que sirva de regla de conducta de ese gobierno...*” (ALBERDI,

*una teoría, como se ha dicho; nada más práctico que ella; es el pueblo, es la nación argentina hecha ley, y encerrada en ese código que encierra la tiranía de la ley, esa tiranía santa, única a que yo y todos los argentinos nos rendiremos gustosos. Los pueblos nos la piden con exigencia, porque ven en ella su salvación; y es por otra parte la oportunidad más aparente para dársela; debemos hacerlo sin pérdida de tiempo; y pretender su aplazamiento, es una acción que no me atrevo a calificar”.*⁷²

Alberdi fue un punto de referencia indiscutido durante el desarrollo de las distintas sesiones del Congreso. Acuden a sus enseñanzas, Zenteno, cuando se aborda la temática del reglamento que regirá el debate, Leiva, al analizar lo vinculado a los recursos del tesoro nacional y Fray Manuel Pérez, al discutirse aspectos de la libertad de cultos.⁷³

En términos cuantitativos, y siguiendo la opinión de Dardo Pérez Ghilhou⁷⁴ en este punto, Alberdi influyó en la parte dogmática de la Constitución, en once de sus treinta y cinco artículos; mientras que en la parte orgánica lo hizo en cuarenta y ocho de los ciento veintidós que se sancionaron.

Juan Bautista., *“Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”*, Capítulo I, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998).

⁷² Conforme *“La Constitución en el Congreso General Constituyente”*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1.943, página 74.

⁷³ PÉREZ GUILHOU, Dardo., *“El pensamiento conservador de Alberdi y la Constitución de 1.853”*, Buenos Aires, Depalma, 1.984, página 158.

⁷⁴ PÉREZ GUILHOU, Dardo., *“El pensamiento conservador de Alberdi y la Constitución de 1.853”*, Buenos Aires, Depalma, 1.984, página 168.

Como conclusión, no cabe duda que las Bases de Alberdi tuvieron el enorme mérito de ser la fuente principal de inspiración de los congresales de Santa Fe, que acudieron a ellas de forma directa o indirecta pero de manera permanente.

A esta altura de nuestro trabajo, queremos resaltar la magnitud y trascendencia de la gran obra alberdiana. Luego de más de cuatro décadas de violentos desencuentros, las Bases fueron, realmente, las bases para un país que se asemejaba, en su gran mayoría, a un desierto en los aspectos políticos, sociales y económicos.

A partir de la sanción de la Constitución Argentina, y sin desconocer las dificultades surgidas para su plena vigencia, la República Argentina ocupó un lugar de privilegio entre las naciones más desarrolladas del mundo hasta las primeras décadas del siglo siguiente a su sanción.

Resulta curioso como, a pesar de que el pensamiento de Alberdi ha sido calificado como de “conservador”, produjo uno de los cambios más revolucionarios de la historia de nuestro país.⁷⁵

Aquellas ideas que Alberdi había pensado durante tanto tiempo y que las urgencias posteriores a Caseros obligaron a expresarlas con gran celeridad para alumbrar la construcción jurídica fundamental argentina por parte del Congreso General Constituyente, han cumplido largamente su misión, posibilitando el comienzo de una época que, con todas

⁷⁵ PÉREZ GUILHOU, Dardo., *“El pensamiento conservador de Alberdi y la Constitución de 1.853”*, Buenos Aires, Depalma, 1.984, página 31; KATRA, William H., *“La Generación de 1.837”*, Buenos Aires, Emecé, 2.000, página 59.

sus aristas, significó un claro avance para nuestro país. Esto es –y no es poco-, en definitiva, *lo cumplido* por las Bases.

Pero, si las *Bases* alcanzaron sobradamente su principal objetivo, ¿Queda por cumplir alguno de los tantos desafíos que en ellas se planteó Alberdi?. Trataremos de averiguarlo en el capítulo que sigue.

IV. LAS BASES PARA UN NUEVO SIGLO ARGENTINO (LO INCUMPLIDO...O LO QUE RESTA POR HACER PARA CONSTRUIR UN PAÍS MEJOR).

IV.1. LA PROYECCIÓN DE LAS BASES.

Hasta aquí, hemos recorrido el largo proceso de elaboración de las Bases por parte de Alberdi y puesto en relieve el éxito que tuvieron a los fines de la configuración institucional del país, que fue su principal objetivo.

En la actualidad, somos testigos de una de las peores crisis por las que haya atravesado la República Argentina en toda su existencia. La profunda depresión adquiere perfiles políticos, jurídicos, institucionales, morales, sociales, económicos, en fin, la devaluación alcanza notas generales.

Ante lo preocupante de tal situación, escuchamos las propuestas de todos aquellos que nos ofrecen conducirnos hacia la salida de esta triste realidad. Pese a ello, sólo nos queda una

gran sensación de vacío y el gris se encarga de colorear nuestra esperanza, al ver que sólo nos salpican las discusiones por espacios de poder y las acusaciones de todos contra todos por haber hecho de todo y casi todo mal.

Por eso, como a mediados del siglo antepasado, volvemos nuestra mirada a Alberdi y a sus *Bases*, requiriendo y buscando una guía entre tanta confusión, advirtiendo que sus postulados adquieren notable actualidad, proyectándose, más allá de los estrechos límites temporales que las vieron nacer. Es por eso que las consideraciones de este último capítulo son, quizás, las más importantes de nuestro trabajo, porque reflejan la perdurable herencia del prócer y su obra.

Estamos convencidos que Argentina necesita hoy de Alberdi, requiere urgente, como en el siglo XIX, nuevos *puntos de partida*, nuevas *bases* desde las cuales emprender el desafío que nos presenta el complejo escenario mundial en el que estamos insertos.

Creemos, en definitiva, que los objetivos incumplidos que duermen en las *Bases*, no deben ser motivo de desesperanza sino, por lo contrario, una invitación a realizarlos. Lo incumplido, entonces, adquiere la forma de desafío y esperanza de vivir en un país mejor.

Entonces, ¿qué nos diría Alberdi hoy, cual sería su propuesta, para superar los distintos problemas que nos golpean en la cruda realidad por la que atravesamos los argentinos?. Veamos si podemos conocer sus respuestas.

IV.1.1. LAS BASES Y LA ANOMIA ARGENTINA.

El principal resultado de la Revolución Francesa de 1789, lo constituyó el fin del poder absoluto de la monarquía y el nacimiento, como contrapartida, del estado de derecho, en virtud del cual, todos y cada uno de los mortales estaría gobernado por el imperio de la ley, cuya máxima expresión, no sería otra que la constitución.

Es en el texto constitucional donde se cristalizan los límites al poder del estado, mediante la división de sus funciones, promovida por Montesquieu y el reconocimiento de una serie de derechos inalienables del hombre, que permiten su desarrollo personal y material. Es decir, la constitución aparece como el principal dique de contención del autoritarismo.

Pese a ser herederos de la doctrina constitucional francesa y norteamericana, de neto corte liberal, nuestro país se encuentra en las puertas de un nuevo siglo, en un profundo estado de anomia, de amnesia constitucional. Desde hace mucho tiempo, los argentinos hemos perdido la noción de la importancia de vivir al amparo de la constitución, lo cual trae de la mano el grave peligro de hacer resurgir la prepotencia del gobierno en contra de los derechos individuales de los ciudadanos y el de instalar la idea de que el ordenamiento jurídico de nada sirve.⁷⁶

⁷⁶ Asombrado y preocupado, expresa Carlos Nino, que la anomia argentina no sólo debe observarse en la relación existente entre poder e individuo, sino en los más pequeños detalles que hacen a la vida en sociedad, demostrando la creciente propagación de este mal. En este sentido, explica que *“...la imagen externa de una sociedad está dada por cómo se transita por sus calles y rutas, cómo se mantiene el aseo de los lugares públicos, y cómo se cuida la estética urbana: hay pocos países en el mundo en se manifiesta un desprecio tan amplio por las reglas que rigen el tráfico y de automotores y peatones que el que se da en la Argentina. Desde el punto de vista urbanístico, no es posible pensar que cuando tenemos una avenida, como la Del Libertador de Buenos Aires, con casi todos los edificios parejos en altura pero con enormes torres que rompen de tanto en tanto esa armonía, las excepciones al código de edificación se deben a un peculiar gusto estético de algunos intendentes o concejales; más bien hay derecho a suponer que se hicieron excepciones o se admitieron violaciones*

Alberdi vuelve, entonces, para ayudarnos a retomar el rumbo perdido, enseñándonos que sólo se alcanza mediante el sometimiento a la letra y al espíritu de la constitución, a la que considera como una verdadera “*carta de navegación*” de la República Argentina, que “*en todas las borrascas, en todos los malos tiempos, en todos los trances difíciles...tendrá siempre un camino seguro para llegar a puerto de salvación, con sólo volver sus ojos a la Constitución y seguir el camino que ella le traza*”.⁷⁷.

En esta línea de ideas, es Miguel Ekmekdjian quien, imaginando un diálogo entre Alberdi y otros grandes personajes del pensamiento político –Trasímaco, Glaucón, Dantón, Heller, entre otros-, hace decir a nuestro compatriota que “*la constitución es un pacto de convivencia de los diversos sectores que integran la sociedad: un “contrato social”. Es por ello que contiene las reglas de juego básicas, conforme a las cuales se hace posible el desarrollo de la convivencia civilizada*”.⁷⁸

El estado de derecho está en emergencia, en “terapia intensiva”. Como dice Alberdi, entonces, sólo con la plena vigencia de la Constitución seremos capaces de salir del pesado pantano en que estamos sumergidos los argentinos. Y ésta, que parece hasta una afirmación un tanto pueril, no lo es tanto, si apreciamos las constantes y graves violaciones de la que es objeto a diario la Carta Magna.

a normas edilicias por motivos diferentes al bien de la comunidad...” (NINO, Carlos., “Un país al margen de la ley”, Buenos Aires, Emecé, 1.992, página 25).

⁷⁷ ALBERDI, Juan Bautista., “Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”, Capítulo XXXIV, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 198.

IV.1.2. LAS BASES Y LA EDUCACIÓN ARGENTINA.

Una de las principales causas de nuestro subdesarrollo, la encontramos en los grandes inconvenientes por los que atraviesa nuestro sistema educativo. Un fiel reflejo de lo que afirmamos lo encontramos en la pobre imagen que el maestro o el profesor alcanza en nuestra sociedad, a contramarcha de la alta jerarquía que adquiere en los países más avanzados del planeta.

Preocupado, y atacando a la frivolidad y al materialismo como signos distintivos del tiempo que nos toca vivir –diagnóstico al que adherimos-, el actual Rector de la Universidad de Buenos Aires, Guillermo Jaim Etcheverry, advierte que, *“No deberían, pues, sorprendernos los resultados de una investigación el que se pregunta a jóvenes universitarios argentinos cuál consideran que es la actividad que más valora la sociedad actual: el 40% se inclina por la de los empresarios, seguido por la de los modelos publicitarios, animadores de televisión y deportistas. Cierran la lista el maestro, con el 1,2% de las menciones, y el profesor universitario, con el 0,4%. Es decir, que los jóvenes perciben que la sociedad no aprecia a las personas a las que confía su educación. Es otra forma de decir que advierten que la sociedad no cree en el conocimiento, que es lo que esas personas representan”*.⁷⁹

⁷⁸ EKMEKDJIAN, Miguel A., *“Extraños diálogos políticos”*, Buenos Aires, Depalma, 1.993, página 88.

⁷⁹ ETCHEVERRY, Guillermo Jaim., *“La tragedia educativa”*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1.999, página 160.

El problema educativo es hoy un obstáculo para el despegue argentino no sólo en su faz cultural, sino también en lo político, económico y social, en un mundo en que la riqueza de las naciones, se encuentra en sus recursos humanos.

Alberdi, coincidía con Sarmiento en que la educación debía ser uno de los pilares sobre los que asentar la organización de la república. Para él, también era menester “educar al soberano”, como la única forma de lograr su desarrollo integral y de garantizar que jamás volviera a caer en garras de la tiranía, cualesquiera sea la forma que ésta adoptara. Por eso, tempranamente, en su Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho, escribía que, “*En la educación de la plebe descansan los destinos futuros del género humano*”.⁸⁰

Posteriormente, señala Alberdi el error en que habrían incurrido, por ejemplo, Rivadavia o Belgrano, al confundir instrucción con educación, cuando dice que, “*Nuestros primeros publicistas dijeron: ‘De qué modo se promueve y fomenta la cultura de los grandes Estados europeos?. Por la instrucción, principalmente: luego éste debe ser nuestro punto de partida’. Ellos no vieron que nuestros pueblos nacientes estaban en el caso de hacerse, de formarse, antes de instruirse, y que si la instrucción es el medio de cultura de los pueblos ya desenvueltos, la educación por medio de las cosas es el medio de instrucción que más conviene a pueblos que empiezan a crearse*”, para luego advertir que “*En cuanto a la instrucción que se dio a nuestro pueblo, jamás fue adecuada a sus necesidades. Copiada de la que recibían pueblos que no se hallan en nuestro caso, fue siempre estéril y sin resultado provechoso*”.⁸¹

⁸⁰ ALBERDI, Juan Bautista., “*Fragmento preliminar al estudio del Derecho*”, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 41; “*Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*”, Capítulo XVII, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 64.

Además de la crítica al sistema educativo de la época, el tucumano señala el nuevo rumbo que debiera tener la educación en países que, como el nuestro “*necesitan más de ingenieros, de geólogos y naturalistas que de abogados y de teólogos. Su mejora se hará con caminos, con pozos cartesianos, con inmigraciones, y no con periódicos agitadores o serviles, ni con sermones o leyendas*”.⁸² Lo afirmado por Alberdi, ¿no es un anticipo de la crisis por la que atraviesa nuestra universidad ante la superpoblación de alumnos en las carreras consideradas tradicionales, que no brindan al país los profesionales que éste necesita, según los problemas que lo aquejan?

Por otra parte, agrega que, “*La instrucción, para ser fecunda, ha de contraerse a ciencias y artes de aplicación; a cosas prácticas, a lenguas vivas, a conocimientos de utilidad material e inmediata. El idioma inglés, como idioma de la libertad, de la industria y del orden, debe ser aún más obligatorio que el latín; no debiera darse diploma ni título universitario al joven que no lo hable y escriba*”.⁸³ De estas palabras, ¿no podemos concluir que para Alberdi, hoy, sería fundamental saber los secretos básicos de la informática, considerando a la computadora como la más difundida de las “cosas prácticas”?, y en relación al idioma inglés, ¿no se anticipa a considerarlo como la llave imprescindible –empezando por el sólo hecho que más del noventa por ciento de las páginas en internet, utilizan este idioma– para adaptarnos a cualquier aspecto de este mundo cada vez más interrelacionado?

⁸¹ ALBERDI, Juan Bautista., “*Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*”, Capítulo XIII, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 50.

⁸² ALBERDI, Juan Bautista., “*Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*”, Capítulo XIII, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 52.

En definitiva, así como consideramos a Sarmiento como un gran conocedor de los principios sobre los que se asienta el derecho constitucional, reconocemos en Alberdi a otra de las personalidades que a través del tiempo y de sus obras, mostró gran preocupación por el tema de la educación, a la que atribuye la fundamental tarea de formar a las sociedades para el materializar su desarrollo, y de cuyas conclusiones y anticipos, aún seguimos aprendiendo.

IV.1.3. LAS BASES Y EL FEDERALISMO ARGENTINO.

Hemos podido leer en páginas precedentes, cuales fueron los graves problemas originados a partir de la sanción de las Constituciones de 1.819 y 1.826, en el ámbito del interior del país. Desconectados sus autores de la realidad a la que pretendían reglar, establecieron unitario de gobierno, provocando el levantamiento del resto de las provincias, que inclinaban sus preferencias sobre el sistema federal. Se iniciaba de esta forma, una profunda, prolongada –hasta nuestros días- y a veces, violenta, disputa entre los intereses de Buenos Aires y los del interior del país.

Recién a mediados del siglo XIX, con la sanción de la Constitución, nuestro país adoptaba al federalismo como forma de estado, en su artículo primero, aunque no era ésta en la que había pensado Alberdi, cuando pretendía fijar un “sistema mixto”, en reconocimiento a los precedentes unitarios que, según su opinión, formaban la historia de nuestro país.⁸⁴

⁸³ ALBERDI, Juan Bautista., *“Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”*, Capítulo XIII, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 53.

⁸⁴ ZUCCHERINO, Ricardo Miguel., *“Juan Bautista Alberdi, ideólogo del siglo XXI”*, Buenos Aires, Depalma, 1.987, página 127.

Por eso, y luego de enumerar los antecedentes unitarios y federales, tanto coloniales como patrios, de la Constitución, Alberdi –en uno de los aspectos centrales de su obra- afirma que ambos, *“forman parte de la vida normal y real de la República Argentina, en cuanto a la base de su gobierno general; y ningún Congreso constituyente tendría el poder de hacerlos desaparecer instantáneamente por decretos o constituciones de su mano. Ellos deberán ser tomados por bases y consultados de una manera directa en la constitución escrita, que ha de ser expresión de la constitución real, natural y posible”*, agregando que, *“la fórmula llamada hoy a presidir la política moderna, que consiste en la combinación armónica de la individualidad con la generalidad del localismo con la nación, o bien de la libertad con la asociación; ley natural de todo cuerpo orgánico, sea colectivo o sea individual, llámese Estado o llámese hombre; según la cual tiene el organismo dos vidas, por decirlo así, una de la localidad y otra general o común, a semejanza de lo que enseña la fisiología de los seres animados, cuya vida reconoce dos existencias, una parcial de cada órgano, y a la vez otra general de todo el organismo”* .⁸⁵

El equilibrio que pretendido por Alberdi, no sólo que nunca se logró, sino que se produjo un notable –nos preguntamos,¿definitivo?- giro hacia la tendencia unitaria, determinando una enorme concentración de poder en el puerto de Buenos Aires y sus alrededores.

En este orden de ideas, Pedro J. Frías enseñaba –conforme los datos del censo de 1.980, que no fueron modificados sustancialmente en estos puntos por las estadísticas de las mediciones posteriores de comienzos de la década de los noventa del último siglo y del año

próximo pasado- que existe un grosero desequilibrio entre el área metropolitana –Capital Federal y conurbano bonaerense- y el resto del país, en tres aspectos fundamentales como lo son la población, la riqueza y las funciones que hacen al desarrollo de la vida del país.⁸⁶

Pero, creemos con Félix Luna que de una buena vez *“Hay que preguntarse cuánto tiempo más puede ser viable una comunidad cuya cabeza es tan grande como el resto del cuerpo. La Señora con el gorro frigio y la túnica que suele simbolizar la República debería reemplazarse por un enano macrocefálico, enredado en sus piernas endebles, con un cuerpo raquíptico aplastado por una cabeza monstruosa”*.⁸⁷

Y basado en las lecturas de Adam Smith y en las enseñanzas de la historia, Alberdi afirma que este enorme desequilibrio, no tiene otra razón que la defensa hecha por Buenos Aires, de intereses mezquinos y de sus privilegios. Dirá el tucumano que, con esta política, se ha generado una círculo vicioso en lo económico, ya que, *“Por la ley natural que preside a la formación de la riqueza y de la pobreza de cada país, empobreciendo a la nación, han empobrecido su propia provincia, como centro que es del país empobrecido y arruinado por el régimen de absorción monopolista”*, para graficar luego que tal situación, *“Es como acumular toda la sangre de un hombre en su cabeza, por razón de que la sangre es la vida.*

⁸⁵ ALBERDI, Juan Bautista., *“Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”*, Capítulo XVII, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 87.

⁸⁶ FRÍAS, Pedro J., *“Transformaciones del federalismo argentino en la década democrática”*, Córdoba, Cuaderno de Federalismo, Tomo VII, Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 1.993, página 92; *“Derecho Público Provincial”*, Buenos Aires, Depalma, 1.987, página 397.

⁸⁷ LUNA, Félix., *“Buenos Aires y el país”*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1.982, página 206.

*Tal acumulación es una congestión mortal para la cabeza y para el cuerpo. El modo de que la sangre vivifique a la cabeza es que circule en todo el cuerpo”.*⁸⁸

Por eso adquiere suma importancia la reforma de la Constitución Nacional de 1.994 que a través de diversas de sus modificaciones intentó fortalecer al debilitado federalismo argentino. En su excelente obra sobre este tema, señala Antonio M. Hernández (h),⁸⁹ que entre esas cláusulas se pueden citar a la que reconoce la autonomía municipal (artículo 123 de la Constitución Nacional), aquella que consagra también la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires (artículo 129 de la Constitución Nacional), la que brinda la posibilidad a las provincias de crear regiones (artículo 124 de la Constitución Nacional), la que establece la incorporación del tercer Senador por cada una de las provincias (artículo 54), y la que establece que será la Cámara de Senadores el origen en el tratamiento de la ley convenio sobre coparticipación impositiva y sobre crecimiento armónico de la Nación y poblamiento de su territorio y promoción de políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar los desiguales desarrollos de regiones y provincias (artículo 75, incisos 2 y 19 de la Constitución Nacional).

En este aspecto, somos de la idea que aún queda mucho por hacer para instalar definitivamente al federalismo como eje de la vida institucional y cultural argentina. Ante las ideas de fusión de provincias, o de creación de regiones “viables” en lugar de las mismas, es menester repensar el diseño de país en que queremos vivir, considerando que el mismo no se

⁸⁸ ALBERDI, Juan Bautista., *“Escritos póstumos”*, Tomo I, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1.997, página 215.

⁸⁹ HERNÁNDEZ (h), Antonio María., *“Federalismo, autonomía municipal y ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1.994”*, Buenos Aires, Depalma, 1.997, página 11 y ss.

construye mágicamente y menos a partir de criterios únicamente economicistas en desmedro de los antecedentes jurídicos e históricos que exige un estudio serio, responsable e integral.

Si bien la lucha en contra de las tendencias centralizantes aún continúa, somos optimistas con Pedro J. Frías, cuando sostiene que, al menos *“en el plano del derecho positivo –no teórico, no especulativo-, la batalla por la subsistencia de las provincias y, por ende del federalismo, ha sido ganada a pesar de que el unitarismo en la Argentina, lejos de resignarse, continúa operando en la trastienda de las decisiones gubernamentales”*.⁹⁰ Y no es poco.

IV.1.4. LAS BASES, LOS “CACEROLAZOS” Y EL ESPÍRITU REPUBLICANO ARGENTINO.

La vida de Alberdi es rica en ejemplos de civismo, que deben ser verdaderas pautas de conducta a tener en cuenta por la dirigencia argentina en su conjunto. Conocidas y diversas fueron las oportunidades en que rechazó los ofrecimientos para ocupar puestos en el gobierno, en un intento de no teñir de sectarismo a sus obras. Y cuando los aceptó, cumplió una labor destacada y de gran utilidad para el país. Lo obsesionaba, en términos de Ortega, el futuro de las próximas generaciones, para las que dejó la herencia de su imperecedera obra.

La ética republicana de Alberdi quedó plasmada también, en la letra de sus Bases. En sus páginas, con toda autoridad, expresaba que, ante las difíciles circunstancias por las que

⁹⁰ FRÍAS, Pedro J., *“El principio de indestructibilidad de las provincias en crisis”*, Córdoba, Cuaderno de Federalismo, Tomo XV, Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2.002, página 153.

atravesaba el país en ese momento –que pueden asimilarse a las actuales-, *“La mejor política, la más fácil, la más eficaz para conservar la Constitución, es la política de la honradez y de la buena fe; la política clara y simple de los hombres de bien, y no la política doble y hábil de los truhanes de categoría”* y, citando a Platón, afirmará que, *“El gran arte del gobierno...es el arte de hacer amar de los pueblos la Constitución y las leyes. Para que los pueblos la amen, es menester que la vean rodeada de prestigio y esplendor”*.⁹¹

No hace falta prestar mucha atención, para advertir que uno de los problemas más graves por los que atravesamos los argentinos, se relaciona con la crisis ética y de representatividad de nuestra dirigencia en su conjunto. Los “cacerolazos” han sido los encargados de marcar el ritmo del descontento generalizado que, entre otros efectos, han determinado que muchos Presidentes, en pocos días, sólo hayan podido apenas sentarse en el sillón de Rivadavia.

La crisis de gobernabilidad nos recuerda aquello que sostenía Alberdi cuando, refiriéndose a las condiciones que debía reunir el poder ejecutivo, decía que, *“debe tener todas las facultades que hacen necesarios los antecedentes y las condiciones del país y la grandeza del fin para que es instituido. De otro modo, habrá gobierno en el nombre pero no en la realidad”*.⁹² Nos preguntamos, ¿han cambiado tanto las condiciones del país como para, al menos, comenzar a pensar en un cambio de sistema político, por ejemplo, de índole parlamentaria?.

⁹¹ ALBERDI, Juan Bautista., *“Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”*, Capítulo XXXIV, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 192.

⁹² ALBERDI, Juan Bautista., *“Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”*, Capítulo XXV, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 134.

Creemos, sin embargo, que la ruidosa protesta debe dejar escuchar la voz de una nueva dirigencia, que acompañada de las herramientas legales pertinentes, empieza a pedir protagonismo –al igual que la generación del 37’- con la certeza de que puede llevar adelante el cambio que el país requiere. Ante tal circunstancia, varios han sido los proyectos que, a nivel municipal, provincial y federal, se han dado a conocer en relación a la denominada y muy difundida “reforma política”. Muchos han sido los que han opinado sobre el tema pero, nos preguntamos ¿cuáles han sido los cambios operados?. Muy pocos, lo que indica que nuestra dirigencia sigue jugando al “gatopardismo” y los temas más importantes quedaron afuera de la agenda y del debate.⁹³ Basta con señalar que, pese a que es una de las reformas más solicitadas⁹⁴ por la sociedad, aún contamos con las listas sábanas para la elección de los candidatos a cargos legislativos.

En verdad, más que listas sábanas, estamos hablando de “listas frazadas”: sólo podemos apreciar la “cabeza” de la lista, sin poder observar el resto de los que integran el “cuerpo” que, como una noche fría, permanecen “tapados”.

En definitiva, sin un cambio moral y la adopción de un compromiso republicano por parte de nuestros dirigentes, al estilo de Alberdi, todas las reformas que se produzcan, serán estériles, con el peligro que tal circunstancia apareja para el futuro de nuestra joven democracia.

⁹³ Según palabras del reconocido politólogo argentino, Daniel Zovatto, en declaraciones al diario *La Nación*, del Domingo 25 de Agosto de 2.002, Sección 7, página 3.

⁹⁴ Citamos como ejemplo, las conclusiones a las que arriba la Mesa del Diálogo Argentino, publicadas el 11 de julio próximo pasado, en su punto número 6.

IV.1.5. LAS BASES Y EL “CORRALITO ARGENTINO”.

Alberdi, al analizar las características de las constituciones americanas, sostiene que en su primera etapa –comprendida entre los años 1.810 y 1.816- tenían como objetivo fundamental lograr la independencia y la libertad de España. En el segunda período –desde el año 1.816, en adelante-, en cambio, éstas debían “*propender a organizar y constituir los grandes medios prácticos de sacar a la América emancipada del estado oscuro y subalterno en que se encuentra*”. Entre esos medios figuran la libertad de comercio y la industria sin trabas ⁹⁵, como formas de asegurar la concreción de aquellos ideales –independencia y libertad- tenidos en cuenta en la primera fase del constitucionalismo de esta parte del mundo.

Alberdi consideraba al desarrollo económico como base del progreso en los aspectos políticos y sociales, sin caer en una concepción que pueda tildarse como materialista. ⁹⁶ En este punto, como era de esperar, juega un papel preponderante e insustituible, el derecho de propiedad, de tradicional raigambre liberal.

¿Y que diría Alberdi si a su estudio de brillante abogado, concurre uno de los miles de argentinos “acorralados” no sólo en sus ahorros, sino en sus esperanzas, sueños y proyectos

⁹⁵ ALBERDI, Juan Bautista., “*Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*”, Capítulo X, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 42.

⁹⁶ Evitando que pudiera existir duda alguna sobre el humanismo de Alberdi, sostiene Alfredo Palacios que “*Lo fundamental era construir; construir con urgencia y sin distraerse, para organizar la patria...Para él lo económico es un medio. Exagera su valor cuando la acción lo exige, pero siempre lo considera un medio al servicio del hombre. Quiere caminos, puertos, ferrocarriles porque ese es el triunfo del espíritu sobre la materia, triunfos in víctimas ni lágrimas...Estudiaba los métodos positivos, sin duda, antes de que se estructurara la doctrina positivista, pero no desconoció nunca la autonomía*

de vida?. Creemos que redactaría los fundamentos de la acción de amparo, en los siguientes términos: *“Las constituciones serias no deben constar de promesas, sino de garantías de ejecución. Así la Constitución argentina no debe limitarse a declarar inviolable el derecho privado de propiedad, sino que debe garantizar la reforma de todas las leyes civiles y de todos los reglamentos coloniales vigentes, a pesar de la República, que hacen ilusorio y nominal ese derecho”*, agregando que, *“Debe pues dar garantías de no se expedirá ley orgánica o civil –ni decretos de necesidad y urgencia, decimos nosotros- que altere, por excepciones reglamentarias, la fuerza del derecho de propiedad consagrado entre sus grandes principios”*.⁹⁷

El tristemente célebre “corralito financiero”, se ha convertido en uno de los ejemplos más claros y extendidos, de violación del estado de derecho en nuestro país desde que se restableció la vigencia del orden constitucional.

Como decimos arriba, no sólo se afectaron y restringió la disponibilidad del ahorro por parte de miles de argentinos, sino que el problema se proyectó por encima de su costado económico y jurídico para impactar de lleno con su faz psicológica.

Parece increíble que después de tanto tiempo desde la sanción de la Constitución de 1.853, nuevamente nos encontremos la una violación sistemática por parte de las autoridades que dirigen el gobierno, del derecho de propiedad sin cuyo ejercicio es imposible concebir el desarrollo de una comunidad. Por eso, volvemos a Alberdi, para recordar que, *“La*

de la personalidad humana como valor absoluto” (PALACIOS, Alfredo L., *“Alberdi, constructor en el desierto”*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1.944, página 36).

⁹⁷ ALBERDI, Juan Bautista., *“Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”*, Capítulo XVIII, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 93.

*Constitución debe dar garantías de que sus leyes orgánicas –insistimos nosotros, o decretos de necesidad y urgencia- no serán excepciones derogatorias de los grandes principios consagrados en ella, como se ha visto más de una vez”*⁹⁸ y que los jueces juegan un papel determinante en este punto, como en todos los que está en juego la vigencia de la Constitución, porque ésta, la ley o el gobierno “*son palabras vacías, si no se reducen a hechos por la mano del juez, que, en último resultado, es quien los hace ser realidad o mentira*”.⁹⁹

VI. PALABRAS FINALES.

Hemos tenido un gran placer y ansiosa necesidad, con la excusa de estas humildes páginas, de estudiar y conocer un poco más, la inmensa figura de Juan Bautista Alberdi. Y lo hemos hecho a través de sus *Bases*, que no es otra cosa que el borrador de la Constitución de 1.853, esa “carta de navegación” utilizada para llegar a buen puerto, en épocas en que las tempestades golpeaban con toda su furia.

Las Bases, pese a tener en miras la organización constitucional argentina a mediados del siglo XIX, fueron pensadas por muchos años para ser escritas para los tiempos, sin que pueda decirse que sus objetivos han sido cumplidos totalmente. Lo incumplido es, quizás, la esperanza de un cambio que aún espera nuestro compromiso y trabajo.

⁹⁸ ALBERDI, Juan Bautista., “*Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*”, Capítulo XVI, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 77.

⁹⁹ ALBERDI, Juan Bautista., “*Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*”, Capítulo XVI, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1.998, página 78.

Camino al bicentenario de la Revolución de Mayo y del nacimiento de Alberdi, creo que ha llegado la hora de repensar nuestro futuro como nación. Tal como ocurrió después del primer grito de libertad, nos encontramos en un momento difícilísimo de nuestra historia, en donde, nuevamente, el desencuentro parece ser nuestra más nítida característica.

Pese a todo, somos optimistas. Estamos convencidos de las enseñanzas que dejan las crisis, en el sentido de la posibilidad que brindan para renovarse y crecer. Y para ello todos los argentinos tendremos que asumir nuestras responsabilidades en cada uno de los ámbitos en que debemos actuar con seriedad y patriotismo -¡qué hermosa palabra y cuan olvidada la tenemos!-.

Y en esta difícil tarea que debemos afrontar buscaremos, sin duda, la palabra y el ejemplo de Alberdi, a quien queremos rendir un homenaje mucho más importante que el triste honor de que su figura se reproduzca en los bonos que circulan por todo el país, producto de la dura crisis argentina.

No queremos olvidarnos de Alberdi y de sus Bases. No podemos darnos ese lujo. Para Alberdi, *ese ausente que jamás salió de su país*, son estas páginas.